



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

Síntesis informativa

Dirección General de Comunicación Social

Lunes 31 de octubre de 2022

OCHO COLUMNAS

Lunes 31 de octubre de 2022

	DEMANDAN A GOBIERNO POR VENTA DE FERRARIS... Sin tener un fallo judicial, el Instituto Nacional para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP) vendió siete vehículos de lujo asegurados a una organización delictiva de <i>hackers</i> , y ahora enfrenta una demanda. Y es que las unidades de alta gama, como Ferrari, Lamborghini, McLaren y Mercedes Benz, legalmente no podían ser enajenadas y al parecer no eran propiedad de los acusados.
	PODER JUDICIAL, CON GUARDADITO PARA CASAS, SEGURO MÉDICO Y PENSIONES Además de algunos fideicomisos que aún siguen vivos y que corresponden al Gobierno federal, los Poderes Judicial y Legislativo, y los entes autónomos también tienen sus “guardaditos”, que al corte del 30 de junio de 2022 suman una bolsa de 19 mil 480 millones 979 mil 570 pesos, de acuerdo con los informes trimestrales que la Secretaría de Hacienda (SHCP) remite a la Cámara de Diputados.
	GN NO LLEGA A 36% DE MUNICIPIOS VIOLENTOS La Guardia Nacional no se ha instalado ni tampoco pretende instalarse, por el momento, en 18 de los 50 municipios más violentos del país, lo que representa 36% del total, de acuerdo con reportes de la Secretaría de la Defensa Nacional obtenidos vía <i>Guacamaya</i> .
	COSTARÁ 8 MIL MDP VOTO POPULAR PARA “RENOVAR” INE Y TRIBUNAL La elección por voto popular de consejeros y magistrados electorales tendrá un costo superior a los 8 mil millones de pesos, advirtió el Instituto Belisario Domínguez del Senado. Subrayó que dicho monto “contrasta con el principio de austeridad que busca el propio Gobierno en su iniciativa de reforma electoral”.
	ACENTÚA IVA SU CAÍDA; BAJÓ 7.1% EN SEPTIEMBRE La recaudación proveniente del Impuesto al Valor Agregado (IVA) cayó 7.1 por ciento en septiembre, a tasa anual, con lo que sumó dos meses consecutivos a la baja, reflejo del debilitamiento que está causando el repunte inflacionario en el consumo en México. Los ingresos tributarios totales disminuyeron en septiembre por quinto mes consecutivo, y en el año acumulan un retroceso de 0.5 por ciento, de acuerdo con cifras de la (SHCP).
	REGRESA LULA Luiz Inácio Lula da Silva lo logró de nuevo: 20 años después de ganar la Presidencia de Brasil por primera vez, el izquierdista venció ayer al Presidente Jair Bolsonaro en unos comicios extremadamente reñidos que representan un giro radical para el país tras cuatro años de políticas derechistas.
	CAEN INGRESOS EN ENERO-SEPTIEMBRE 0.5% POR ESTÍMULO FISCAL A GASOLINAS Los estímulos fiscales sobre el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) a las gasolinas continúan afectando los ingresos que obtiene el Gobierno a través del pago de impuestos de los contribuyentes, aún con el buen

	comportamiento que ha tenido el Impuesto sobre la Renta (ISR), de acuerdo con lo divulgado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
EL HERALDO DE MÉXICO	<p><u>GASOLINA IMPACTA EN RECAUDACIÓN</u></p> <p>Los ingresos tributarios sumaron dos billones 899 mil 162 millones de pesos, de enero a septiembre de 2022, monto inferior al programa en 81 mil 193 millones de pesos y menor a lo observado en los primeros nueve meses de 2021, en 0.5 por ciento en términos reales, según el Informe sobre las Finanzas Públicas, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).</p>
El Sol de México	<p><u>QUERÉTARO COBRA EL DOBLE QUE DINAMARCA Y SUIZA</u></p> <p>La aplicación del impuesto a la emisión de gases a la atmósfera que pretende cobrar este año el Gobierno de Querétaro es de los más altos que se cobran en todo el mundo, los comparativos que se hacen con otras latitudes ponen a las tarifas impositivas mexicanas sin comparación alguna, incluso frente a esquemas fiscales europeos que son los más restrictivos.</p>
	<p><u>EL MURO EN LA COFEPRIS</u></p> <p>Estratégica en la pandemia de Covid-19 por su facultad para la aprobación de medicamentos y señalada de corrupción por su propio titular, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) mantiene velos de opacidad sobre aspectos cruciales de su historia y su desempeño actual.</p>



SINELI SANTOS

Sergio Pérez recuperó el subliderato en el Campeonato de Pilotos al lograr el tercer lugar en el Gran Premio de la Ciudad de México y su segundo podio en el Autódromo Hermanos Rodríguez.

La victoria no pudo conseguirse ante los más de 145 mil aficionados que se dieron cita en la pista capitalina y que le dieron una inyección de energía al mexicano desde la arrancada.

La afición ovacionó a Checo cuando superó al Mer-

cedes de George Russell por el tercer lugar, pero esa alegría fue perdiendo potencia a lo largo de la carrera.

Para la vuelta 19, el tapatio avisó a su ingeniero de una calida en el rendimiento de los neumáticos con los que arrancó, así que fue llamado a pits y esa decisión cambió el rumbo de su historia.

Los mecánicos de Red Bull tardaron en cambiar la rueda izquierda trasera y tras esa falla no logró salir y rebasar a Lewis Hamilton que se mantuvo siempre en segundo lugar.

Litiga empresa la devolución de 11 vehículos; 7 ya fueron vendidos

ABEL BARAJAS

Sin tener un fallo judicial, el Instituto Nacional para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP) vendió siete vehículos de lujo asegurados a una organización delictiva de hackers, y ahora enfrenta una demanda.

Y es que las unidades de alta gama, como Ferrari, Lamborghini, McLaren y Mercedes Benz, legalmente no podían ser enajenadas y al parecer no eran propiedad de los acusados.

El 15 de mayo de 2019, la Fiscalía General de la República (FGR) y el Ejército desmantelaron en León, Guanajuato, a la organización de hackers autodenominada "Bandidos Revolutions Team", acusada de robar al menos 300 millones de pesos a distintos bancos.

En el operativo se detuvo a nueve presuntos miembros de la organización, entre ellos al líder Héctor Ortiz Solares, "El H-1". Al día siguiente, la Fiscalía les aseguró 27 vehículos. La empresa Intermediaria Sotecami reclamó por la vía judicial la devolución de 11, ya que aseguró haber suscrito contratos de consignación para su venta.

Siete meses después, el INDEP vendió 7 de esos carros en la megasubasta efectuada en Los Pinos el 15 y 16 de diciembre de 2019.

El organismo, dependiente de la Secretaría de Hacienda, ingresó 28.6 millones de pesos por la venta de los



MISIÓN CUMPLIDA

Pachuca derrota al Toluca y levanta el título del Apertura 2022; los Tuzos habían perdido la Final pasada, pero ahora ganaron de forma contundente.

APERTURA 2022 / FINAL VUELTA
PACHUCA 3-1 GLOBAL 8-2 TOLUCA

Imagen

LUNES 31 / OCT. / 2022 CIUDAD DE MÉXICO

70 PÁGINAS, AÑO XXIX NÚMERO 10,528 \$ 25.00

REFORMA

CORAZÓN DE MÉXICO



Subastan carros incautados a hackers en Guanajuato

Demandan a Gobierno por venta de Ferraris....

Y LAMBORGHINIS, McLAREN, CORVETTE

Vehículos vendidos en la subasta en Los Pinos en 2019 y que reclama la empresa Intermediaria Sotecami.



vehículos a personas originarias de Sinaloa, Querétaro, Quintana Roo, Estado de México y Guanajuato.

Sin embargo, en esas fechas ninguno de los vehículos tenía una sentencia de decomiso, extinción de dominio o declaratoria de abandono, con lo que se podría hacer uso de las unidades.

REFORMA solicitó al INDEP su versión sobre este asunto y respondió que primero iban a revisar la información del caso, ante de emitir una postura.

Intermediaria Sotecami asegura en su demanda judicial haberse enterado de la subasta hasta el 24 de septiembre de 2020, es decir, nueve meses después de que los carros fueran vendidos.

Fue en esa fecha cuando reclamó por escrito a la Fiscalía Especializada en Materia de Delincuencia Organizada (FEMDO) levantar el aseguramiento y devolverle los autos. Como la respuesta fue negativa, presentó un amparo.

El aseguramiento es una medida precautoria temporal que impide que un bien pueda ser enajenado o transferido mientras se lleva a cabo una investigación y se determina la responsabilidad o inocencia del propietario; es decir, las autoridades no pueden disponer de ellos, hasta el dictado de una sentencia firme de culpabilidad y que ordene el decomiso.

Funcionarios de la FGR consultados comentaron que

en este caso no hubo una declaración de abandono y, si bien se presentó una demanda de extinción de dominio, los bienes que se reclamaron en ella fueron las cuentas bancarias de los hackers y no sus vehículos.

El titular de la FEMDO, Alfredo Higuera Bernal, solicitó a la Fiscalía Especializada de Asuntos Internos investigar cualquier posible delito cometido por fiscales federales en el caso de los vehículos asegurados a los hackers.

Pero este asunto ya es caló al grado de que un juez federal también abrió un procedimiento por desacato judicial en el cual pidió analizar la destitución de altos funcionarios, aunque no del INDEP, sino de la FGR, entre ellos el propio Higuera.

REFORMA solicitará a la FGR que investigue el caso, ante de emitir una postura.

Intermediaria Sotecami asegura en su demanda judicial haberse enterado de la subasta hasta el 24 de septiembre de 2020, es decir, nueve meses después de que los carros fueran vendidos.

Funcionarios de la FGR consultados comentaron que

INMEJORABLE

Alex Lora promociona su nuevo disco, Que Chingón, que incluye el tema "Presidente", y festejó sus 70 años con un concierto en Las Vegas este diciembre.



ALEX TE CANTA

Ángel Delgado

RODADA DE TERROR

En total anarquía, diferentes caravanas de motociclistas tomaron anoche las avenidas principales de la Ciudad de México. Cientos de conductores circularon sin casco, sin respetar los semáforos y generando estruendo a su paso. CIUDAD

Atorán en aduanas los cruces rápidos

El programa Aviso de Cruce, con el cual se pretendía agilizar el proceso de cruce de mercancías en las aduanas, está frenado hasta nuevo aviso por falta de coordinación entre el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM), señalaron expertos.

Aunque era probable que este programa se reactivara el mes pasado, luego de ha-

berse suspendido a días de su puesta en marcha, eso finalmente no ocurrió, explicó Rosaura Aguilar, integrante de la Comisión Técnica de Comercio Exterior del Colegio de Contadores Públicos de México (CCPM) y abogada titular de la agencia aduanal RB Group.

El Aviso de Cruce es un programa que busca agilizar el ingreso de mercancías al recinto fiscal y que contiene toda la información del tráctocamión, incluido número

de placas y empresa a la que pertenece, así como de la carga y las descripciones en términos arancelarios.

Este sustituirá el Documento de Operación para Despacho Aduanero (DO-DA) y será operado con tags, una herramienta digital que, según la ANAM, permite agilizar el proceso.

En opinión de Aguilar, el problema central es que el SAT pidió no ponerlo en marcha con el argumento de que no recibía la información

de las operaciones, lo que provocó trabas en las exportaciones que ya se resolvieron.

Consideró que el fisco busca mantener el control del proceso aduanal cuando eso ya no debería ser, debido a que ahora esa labor lo corresponde a la ANAM.

"Es porque el SAT quiere tener el control absoluto y pues eso tiene frenado un programa que agilizaría el proceso en aduanas", afirmó.

NEGOCIOS 2

CON SISMOS VIRTUALES TRATAN ESTRÉS

DANA ESTRADA

En un laboratorio de la Facultad de Psicología de la UNAM, en Ciudad Universitaria, psicólogos especializados en cibertechnología trabajan en el tratamiento de fobias a través de escenarios virtuales, de la mano de lentes simuladas y una computadora.

Una vertiente es aliviar el estrés postraumático ocasionado por los sismos.

La principal intención de estos escenarios es revivir los sonidos, lugares y toda clase de recuerdos generados por un paciente los cuales impiden continuar con su vida cotidiana por una condición de estrés postraumático.

Le llamamos terapia de exposición, ya que por medio de nuestra realidad virtual lo que hacemos es repetir las escenas, que el paciente habla sobre ese momento y, al practicar varias veces, se asimila, en lugar de evitarlo", explicó Raúl Durón, uno de los encargados del proyecto.

610972000016

s1192_u3764



IMAGEN DEL DÍA
CHECO ES TERCERO EN GP DE MÉXICO

Sergio Pérez vuelve a subir al podio en la carrera de Fórmula 1, la cual nadie quiso perderse, incluso quienes no tuvieron boleto y trataron de observarla desde un puente cercano al Autódromo Hermanos Rodríguez, aunque no lograron su cometido. | B1 |



VANTE ROA/EL UNIVERSAL

Pobladores limpian derrame de Pemex en Salina Cruz



MARIO MALDONADO

"La cercanía Morena-MC emplea a ser más evidente en Jalisco, pero por la intervención de un personaje de la familia presidencial"

| A12 |

Crece la nueva informalidad digital: Cepal

Ve problemática de inseguridad laboral y de bajos ingresos

IVETTE SALDAÑA
—maria.saldana@eluniversal.com.mx

Sin prestaciones sociales, los empleos generados vía plataformas digitales, para servicios como reparto o traslado, entre otros, han creado una nueva informalidad, alertó la Comisión

pescadores que no tendrían trabajo mientras dure el problema, por lo que Pemex aceptó contabilizar a 180 y pagarles por empleo temporal, sin indicar una fecha de finalización del contrato. No es la primera vez que esto pasa; los lugareños dicen que al menos una vez al año se contaminan las playas

| ESTADOS | A18

Económica para América Latina y el Caribe (Cepal).

"Estos trabajadores no gozan de los derechos laborales y sociales establecidos por la legislación correspondiente", destaca en un análisis.

En el caso de México, organismos empresariales señalan que el problema se debe a que la ley laboral se rezagó frente al avance tecnológico en el mercado de trabajo.

| CARTERA | A25



ELECCIONES

GANAN LULA DA SILVA EN BRASIL

Sao Paulo.— La segunda vuelta electoral en Brasil dio el triunfo al izquierdista Luiz Inácio Lula da Silva, pero dejó en claro que el país está totalmente polarizado. Casi la mitad votó por el presidente Jair Bolsonaro. Consciente de ello, Lula prometió "restablecer la paz" y la unidad. Enfrenta, además, un Congreso hostil. | MUNDO | A22

Junto con el Ejecutivo y el Legislativo, así como órganos autónomos, cuentan con **fidelcomisos por un monto global superior a los 19 mil mdp**

ANTONIO LÓPEZ
—nacion@eluniversal.com.mx

Al igual que el Poder Ejecutivo, el Judicial y el Legislativo, así como algunos órganos autónomos, tienen fidelcomisos que, al corte del 30 de junio de 2022, sumaban una suma superior a 19 mil 480 millones de pesos.

Según los informes trimestrales que la Secretaría de Hacienda

envía a la Cámara de Diputados, se trata de 15 fidelcomisos que, en el caso del Poder Judicial, se emplean para dar mantenimiento a las casas de jueces y magistrados, pagar pensiones a altos mandos del Consejo de la Judicatura y para un plan de presta-

ciones médicas a integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, entre otros.

El Senado tiene 794 millones de pesos para remodelar y adquirir mobiliario para su sede.

También reciben fondos la Fiscalía General de la República, el Instituto Nacional Electoral, el Instituto Federal de Telecomunicaciones y la Comisión Federal de Competencia Económica.

Especialistas consideran que estos recursos son el acumulado de muchos años de los Poderes o dependencias; sin embargo, ante la política de austeridad del actual gobierno parecen un exceso.

| NACIÓN | A6

SUPLEMENTO



CELEBRAN LA VIDA MISMA

A orillas del lago de Pátzcuaro se festeja La Noche de Animas, con la que el pueblo purépecha recuerda a los que se fueron.

BIYE', LA TRADICIÓN ZAPOTÉCA CON QUE SE HONRA A LOS ANTEPASADOS

| ESTADOS | A19

UD



El Pachuca logra su séptimo título de Liga

| B2 |

\$20.30
DÓLAR AL MENÚDEO

Año 106.
Número
38,329
CDMX
62 págs.

38329

9 771870 156029

LUNES

31 DE OCTUBRE

DE 2022

AÑO CVI TOMO V.
Nº 38,407
CIUDAD DE MÉXICO
76 PÁGINAS

\$20.00

EXCELSIOR

EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

**PACHUCA SE PONE LA CORONA**

Con una goleada global, los Tuzos derrotaron al Toluca y se convirtieron en los campeones de la Liga MX.

FINAL LIGA MX VUELTA
PACHUCA 31 TOLUCA 0
GLOBAL 2

Foto: Mexsport

**PODERÍO RED BULL**

Max Verstappen alcanzó su triunfo número 14 en el GP de México e impuso récord de victorias en una temporada de la F1. En casa, Checo Pérez también se subió al podio.

Fotos: AFP y Tomada de #F1

OPOSICIÓN, AL FRENTE DE LA MAYORÍA

GN no llega a 36% de municipios violentos

EN 18 DE LAS 50 DEMARCACIONES DEL PAÍS CON MAYOR INSEGURIDAD no hay presencia de elementos de la Guardia Nacional ni se tiene proyectado su arribo

Guacamaya
#LEAKS

POR FRANCISCO ROSAS

En 18 de los 50 municipios más violentos del país, 36% del total, la Guardia Nacional (GN) no tiene presencia ni pretende instalarse.

Así lo aseguran reportes de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) obtenidos por el grupo de hacktivistas Guacamaya.

En Cajeme, Guadalupe, Ixtapalapa, San Luis Potosí, Fresnillo, Puebla, Tultitlán, Centro, Tlalnepantla, Chimalhuacán, Cuernavaca, Iguala, Cuauhtémoc (Chihuahua), Nezahualcóyotl, Cuauhtémoc (CDMX), Ciudad

Victoria, Monterrey y Jacona, entre 2019 y 2021, no había elementos de la corporación, según el informe Construcción de compañías de la Guardia Nacional.

Hasta 2021, 14 de estos 18 municipios estuvieron gobernados a nivel estatal por partidos de oposición como el PRI, PAN y Movimiento Ciudadano.

PRIMERA | PÁGINA 18

1,865**ASESINATOS**

hubo en 2020 en Tijuana, Baja California, el municipio más violento del país.

14**MUNICIPIOS**

de los 18 más violentos del país donde no hay GN tenían gobiernos opositores.

LLAMA AL CONGRESO A CAMBIAR LEY ELECTORAL

CNDH se mete a la batalla contra el INE

POR PATRICIA RODRÍGUEZ CALVA

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) acusó que los órganos autónomos en materia electoral solo han servido para sabotear la voluntad del pueblo y manchar los procesos comunitarios.

El organismo, que también es autónomo de acuerdo con la Constitución, cuestionó la integridad del Instituto Nacional Electoral (INE) y lo acusó de actuar de manera parcial, manteniendo vicios que empañan las elecciones.

Ante ello, en un pronunciamiento, exhortó al Legislativo a reformar la normatividad electoral, tomando como referentes las luchas democráticas históricas.

En días pasados, Lorenzo Córdova, presidente del INE, señaló que con la reforma

PRIMERA

Reforma requiere consensos: Córdova

Cualquier modificación en el tema electoral necesita un amplio diálogo para no poner en riesgo la estructura que ha dado paz al país, consideró el presidente del INE. / 6

electoral se pretende capturar al organismo, como ya ocurrió con la CNDH.

En respuesta al pronunciamiento de la CNDH, el INE aseguró que, desde su creación, cumple con las responsabilidades que le han sido asignadas para garantizar la democracia.

Asimismo, aseveró que los organismos de derechos humanos no son competentes tratándose de asuntos electorales y tienen prohibición expresa de la Constitución al respecto.

PRIMERA | PÁGINA 6



SEGUNDA VUELTA EN BRASIL

LULA LLEGA AL PODER POR TERCERA OCASIÓN

Con una ventaja de sólo 1.8 puntos, el candidato del Partido de los Trabajadores derrotó al actual mandatario, Jair Bolsonaro. "Es la victoria de un inmenso movimiento democrático que se formó por encima de los partidos y las ideologías", expresó al celebrar su triunfo. **GLOBAL /26**

EVADEN SISTEMA FINANCIERO Y FISCAL**Chinos mueven efectivo, drogas, animales exóticos...**

POR ANDRÉS MENDOZA

Un grupo de personas de origen chino que opera en la Ciudad de México trasladan de mano en mano, grandes sumas de dinero, servicio que ofrece a organizaciones criminales, personas físicas o empresas que buscan evadir el sistema financiero y fiscal, y por el cual cobra comisión.

La Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) tiene identificada a la organización y les da seguimiento a sus

EL
DATO

Hawala

Esta célula china emplea el método conocido como hawala, basado en la confianza entre intermediarios.

actividades, a las cuales se suman el tráfico de droga y de animales exóticos, de colmillos de tigre y vesículas biliares

de oso, de acuerdo con un reporte obtenido de los correos electrónicos hackeados por el grupo Guacamaya.

La Sedena detectó que la célula facilita un grupo independiente de narcotraficantes el pago de droga adquirida en Sudamérica, así como el cobro de la misma a los compradores en EU.

El efectivo, por lo general dólares, es entregado o recibido en tiendas o plazas comerciales.

COMUNIDAD | PÁGINA 24

DINERO

449,980
MILLONES DE PESOS

obtuvo el gobierno federal entre enero y septiembre por auditorías a los contribuyentes.

de oso, de acuerdo con un reporte obtenido de los correos electrónicos hackeados por el grupo Guacamaya.



PRIMERA
Rentan cultivos para las selfies

Ante la caída en las ganancias por la venta de flores para los altares, campesinos diversifican sus actividades y cobran por usar sus parcelas como escenografía. / 8



DINERO
Pan de muerto le gana a la inflación

A pesar del encarecimiento del trigo, huevo y azúcar, los panaderos confían en que la venta del tradicional pan para la ofrenda aumente 20% durante la temporada. / 3

EXCELSIOR

Pascal Beltrán del Río **2**
Cecilia Soto González **12**
Enrique Aranda **16**



7 503009 828073



Óscar Cedillo

"La 4T y el control de los gobernadores panistas" - P. 2



Viri Ríos

"CFE, responsable de gran parte de anomalías en el gasto federal" - P. 10



Zhu Qingqiao

"Nuevo desarrollo para China y una oportunidad para el mundo" - P. 22



"Intentaron enterrarme vivo y aquí estoy para gobernar", señaló el candidato tras confirmar su triunfo. ANDRE PENNER/AP

Lula derrota a Bolsonaro y AMLO augura más igualdad

ISRAEL NAVARRO, CDMX

El candidato del PT venció al derechista Bolsonaro con menos de 2% de votos, mientras López Obrador tuiteó: "Bendito pueblo de Brasil". PAGS. 20 Y 21

Crónica desde São Paulo

"Hay un camino: todos arreglaremos este país"

ALEJANDRO DOMÍNGUEZ - PAG. 21

Embajador en México

Cuba: con Biden, ningún avance en torno al bloqueo

LILIANA PADILLA - PAG. 18



Dudan que logros en EU ayuden a los demócratas

Más electromovilidad

Reforma electoral. La iniciativa del Ejecutivo "contrasta con su principio de austeridad", revela estudio del Senado; la CNDH abre fuego contra el instituto y lo acusa de "manchar" comicios

F. DAMIÁNY M. F. VALLE, CDMX, PAGS. 4 A 7

Costará 8 mil mdp voto popular para "renovar" INE y Tribunal



P. 46

¡Pachuca, campeón!
Despedaza 8-2 a Toluca
y alza su séptimo título

PODIO Y RÉCORD DE ASISTENCIA

Checo finaliza tercero y la F1 ratifica su poder de convocatoria con 395 mil fans en un fin de semana

MICHEL CRUZ - PAGS. 38 A 42



EL ASALTO A LA RAZÓN

CARLOS MARÍN

cmarin@milenio.com

Un precandidato en traje de Adán

Virtual precampaña, las innecesarias visitas de Adán Augusto a los congresos estatales. PAG. 7

Podio de Checo y triunfo de Verstappen

1-3 DE RED BULL EN MÉXICO

Mientras el neerlandés rompió el récord de victorias (14) en F1, el mexicano regresó al 2º puesto en el mundial de pilotos.



EL FINANCIERO

EN ECONOMÍA, MERCADOS Y NEGOCIOS
ALIANZA CON Bloomberg

MEXSPORT

TRAS 20 AÑOS, REGRESA

Lula gana a Bolsonaro elección de Brasil; AMLO lo felicita.

PÁG. 42



DOBLE ATAQUE YIHADISTA

Al menos 100 personas murieron y 300 heridas en Somalia.

PÁG. 44

INFLACIÓN

Mexicanos pagarán este año 17% más por la ofrenda a sus muertos.

PÁG. 20

Acentúa IVA su caída; bajó 7.1% en septiembre

EXPERTOS. Alta inflación estaría detrás del declive del impuesto

La recaudación del IVA cayó 7.1 por ciento en septiembre, con lo que sumó dos meses consecutivos a la baja, reflejo del impacto de la inflación sobre el consumo privado.

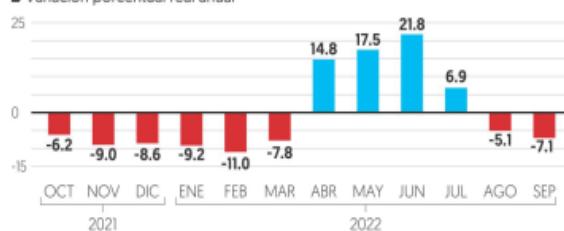
Los ingresos tributarios totales bajaron en septiembre por quinto mes consecutivo, y en el año acumulan ya un retroceso de 0.5 por ciento, según la SHCP.

El dato que más preocupa a los expertos es la contracción del IVA en septiembre, luego de que en agosto retrocedió 5.1 por ciento, lo que es consistente con la debilidad en algunos rubros de ventas.

— Felipe Gazzón / PÁG. 44

Ingresos del sector público por IVA

■ Variación porcentual real anual



VE YORIO SOLIDEZ DE LA ECONOMÍA

CRECERÁ EL PIB AL MENOS 2.4% EN 2022

Los indicadores de actividad económica en el tercer trimestre dan muestra de que el PIB se perfila para un crecimiento de 2.4 por ciento este año, en línea con lo

estimado, dijo el subsecretario de Hacienda, Gabriel Yorio. "El crecimiento de 2.4 por ciento es el piso (..), pudiera ser ligeramente mayor".
— Felipe Gazzón / PÁG. 8

TERCER TRIMESTRE ROJO

PEMEX, CON PÉRDIDAS POR 52 MMDP; CFE LAS TRIPLOCÓ.

PÁG. 14

REFORMA ELECTORAL

SIGNIFICARÁ UNA CARGA ADICIONAL DE 8 MIL MDP

El Instituto Belisario Domínguez del Senado advierte que la reforma electoral que impulsa AMLO no sólo "supondría una carga adicional" de más de 8 mil millones de pesos, sino la "subordinación de autoridades electorales al gobierno". — E. Ortega / PÁG. 46

SE ATACAN AUTÓNOMOS

'INE ES PARCIAL'; CNDH; ÉSTE REVIRA; 'NO LE TOCAN TEMAS ELECTORALES'.
PÁG. 47

ESTE JUEVES

TAI Y BUENROSTRO SE REÚNEN. EL TEMA SERÁ T-MEC; SEDE AÚN PENDIENTE. / PÁG. 11

ESCRIBEN

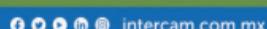
ENRIQUE QUINTANA
COORDENADAS / 2

PABLO HIRIART
USO DE RAZÓN / 48

Eres lo más importante para nosotros.

INTERCAM
Banco

#HumanismoFinanciero

 intercam.com.mx





DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SAADE
DIRECTOR FUNDADOR: CARLOS PAYÁN VELVER

LUNES 31 DE OCTUBRE DE 2022 // CIUDAD DE MÉXICO // AÑO 39 // NÚMERO 13751 // Precio 10 pesos



Regresa Lula

▲ Veinte años después de ganar la presidencia de Brasil por primera vez, Luiz Inácio Lula da Silva triunfó nuevamente ayer. El Tribunal Supremo Electoral señaló que la victoria del izquierdista "estaba matemáticamente definida". El sorprendente retorno se

da luego de pasar 580 días en la cárcel. En noviembre de 2019 la justicia anuló las condenas impuestas al ex mandatario en el marco de la operación Lava Jato. En la imagen, su celebración en São Paulo. Foto Afp

Derrota a Bolsonaro en comicios muy reñidos

● Con casi 100% de votos escrutados tenía ventaja de 50.9% contra 49.1 de su rival ultraderechista

● "Hoy el único ganador es el pueblo brasileño", declara el ex presidente

● "Nos enfrentamos a la máquina del Estado al servicio de un candidato para que no vencierámos"

● Al cierre de edición, el todavía mandatario no reconocía su fracaso

Con su triunfo habrá igualdad y humanismo: López Obrador

● Declara Biden que fueron elecciones "libres, imparciales y creíbles"

● "Se abre un nuevo tiempo para la historia de Latinoamérica", resalta el Ejecutivo de Argentina

● Envían felicitaciones los gobernantes de Chile, Colombia, Venezuela y Bolivia, así como la UE

AGENCIAS / P 29

OPINIÓN

¿Cómo será la prórroga?

EMIR SADER / P 22

Lula, el Cristo resucitado

MARTÍN GRANOVSKY / P 30

COLUMNAS

Nosotros ya no somos los mismos
Ortiz Tejeda



EL ECONOMISTA



eleconomista.mx

LUNES 31 de octubre del 2022

Año XXXIII • N° 8651

\$15

OCTUBRE
Mes de la lucha contra
el cáncer de mama

Fundado en 1988

En Primer
Plano

Pemex reportó pérdida neta por costos y la tributación

• En el acumulado enero-septiembre registró ganancia acumulada, por los resultados durante el primer semestre del año.

• PAG. 45

Pemex | Ventas y resultado neto, septiembre |



FUENTE: PEMEX

GRÁFICO: EE

Finanzas
y Dinero

Recaudación ha disminuido en 106,490 mdp en ese rubro

Caen ingresos en enero-septiembre 0.5% por estímulo fiscal a gasolinas

• Registraron una captación de 2.9 billones de pesos en los primeros nueve meses del año: informe de las finanzas públicas

• ISR sigue creciendo a doble dígito e ingresos petroleros aumentaron 36% hasta el noveno mes.

B. Solidar
y S. Nolasco

• PAG. 6



Crecen apuestas
en Chicago en
favor del peso

- Se consolidan por alza en tasas de interés en México y EU.

• PAG. 26

Posiciones del peso en
futuros de Chicago | CONTRATOS



FUENTE: EL ECONOMISTA Y BANCO | GRÁFICO: EE

PIB turístico del II
Trimestre superó nivel
prepandemia

- Creció 5% en abril-julio y superó el dato del mismo lapso del 2019.

• PAG. 42

19.3%

creció el PIB turístico en

termino anualizado.

Lula triunfa en la
segunda vuelta;
Brasil, polarizado

- La diferencia de votos fue menos de dos puntos porcentuales.

• PAG. 74

El mundo extraña a Brasil;
Brasil ha
regresado al mundo".

Luiz Inácio Lula de Silva,
PRESIDENTE ELECTO DE BRASIL

Ingresos de Fibra
Educa crecieron
28% en el III Trimestre

- Repuntaron adquisiciones y precios de las rentas con la inflación.

• PAG. 31

"Nocivo, elegir
consejeros del
INE vía urnas"

• PAG. 68

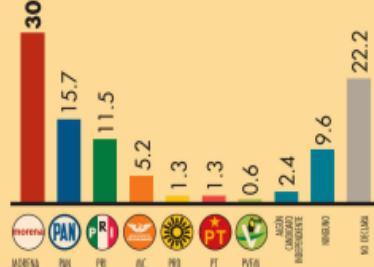
8,000
mdp costaría organizar
una votación.

EN EL ECONOMISTA

Sheinbaum, con ligera ventaja

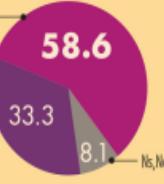
En el primer ejercicio demoscópico sobre los potenciales candidatos a la presidencia de la República, Claudia Sheinbaum ya marca algo de ventaja.

Aunque falta todavía mucho tiempo, si las elecciones para presidente fueran el día de hoy, ¿por cuál partido votaría para la elección Presidencial de 2024?



En su opinión,
¿hoy en día
México está
preparado para
que lo gobierne
una mujer?

México si está
preparado
México no está
preparado



De las siguientes personas, ¿a quién prefiere como candidato(a) por Morena para la presidencia en 2024?



Producción manufacturera de Japón registra la primera caída en cuatro meses

• eleconomista.mx

DESARROLLO COVID-19
A NIVEL GLOBAL

630'243
millones suman los
contagios en el mundo

LEA MÁS DEL CORONAVIRUS EN

Economía de Campeche, Coahuila y
CDMX, en fase recesiva

• eleconomista.mx

Vacunación

12,832,541,199

esquemas se han aplicado
a nivel global

El rastreador

CONTAGIOS
EN MÉXICO

7'111

CONTAGIOS
EN EU

97'450

DECESOS
EN MÉXICO

330,376

DECESOS
EN GLOBALES

6'589

DECESOS
GLOBALES

97'450

DECESOS
GLOBALES

6'589

Opinión

Zoom: vuelta a
empezar

Hipócritas

Económico
José Soto Gómez

Columna invitada
Pamela Cerdá
• eleconomista.mx

7 509661 885870

EL HERALDO

DE MÉXICO



FOTO: GUILLERMO O'GAM

#SÉPTIMA ESTRELLA
¡PACHUCA, CAMPEÓN!

FOTO: AP

“mente
mujer”
#DALIA
RAMOS

EN LA
CUMBRE
MOTOR

FOTO: GUILLERMO O'GAM



#SUBSIDIO DE COMBUSTIBLES

GASOLINA IMPACTA EN RECAUDACIÓN

LOS INGRESOS SUMARON 2 BILLONES 899 MIL 162 MDP, HASTA SEPTIEMBRE; MONTO MENOR A LO PROGRAMADO, AL CONSIDERAR EL ESTÍMULO PARA MANTENER PRECIOS

POR YAZMÍN ZARAGOZA / P20



FOTO: REUTERS

LULA,
OTRA VEZ,
PRESIDENTE
DE BRASIL

P32



FOTO: ESPECIAL

#GIRAPOR
SINALOA

AMLO DEFENDE
POLÍTICA SOCIAL
P4

CIUDAD DE MÉXICO | LUNES 31 DE OCTUBRE DE 2022 | AÑO LVIII | NO. 20,564 | ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA

PAQUITA RAMOS DE VÁZQUEZ / PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL

\$10.00

IMPUESTOS ECOLÓGICOS AHUYENTAN INVERSIONES

Querétaro cobra el doble que Dinamarca y Suiza

LUIS CARRILES

EL GOBIERNO DE MAURICIO KURI AFECTA A POR LO MENOS MIL 500 EMPRESAS MEDIANAS Y GRANDES QUE YA OPERAN EN LA ENTIDAD Y REPRESENTAN MÁS DE CUATRO MIL 500 EMPLEOS DIRECTOS

Un comparativo hecho por especialistas del sector señala que, por ejemplo, el impuesto por emisiones de gases en Querétaro es 100.8 por ciento más alto que el mismo impuesto que se cobra en Suiza y 90 por ciento más alto que Dinamarca, e incluso las tarifas impositivas que buscan cobrar son las más altas del país. Mientras que en Suiza se cobra el equivalente a 268.32 pesos por tonelada de gases, y en Dinamarca

se hace el cálculo por 284.16 pesos, el gobierno de Querétaro quiere cobrar 538.83 pesos.

El costo de una tonelada de emisiones en Australia es de 336.36 pesos, y la de Querétaro está 60.24 por ciento por arriba. En el caso de Canadá, el costo es de 486.3 pesos por tonelada, lo que implica que la tarifa local es 10.8 por ciento más alta. De acuerdo con las tablas de costos a escala nacional, los impuestos que

pretende cobrar el gobierno de Querétaro son poco competitivos, de hecho, es la entidad que más alta tiene la tasa.

Frente a Nuevo León, por ejemplo, el diferencial es del 100 por ciento, porque allá cuesta 268.45 pesos la tonelada de emisiones de gases. Frente a otras entidades el costo es mayor aún, en el caso de Yucatán, el diferencial del costo del impuesto es de 107.4 por ciento, y

frente a Zacatecas, el diferencial es aún más grande, de 115.5 por ciento.

El gobierno de Mauricio Kuri logró que los impuestos ecológicos fueran aprobados de manera unánime por el Congreso estatal, sin embargo, no presentaron en la iniciativa aprobada para este año el cálculo aproximado de los ingresos que se van a generar por estos pagos.

La medida afecta a diversos sectores, entre otros, el energético de la entidad como es el caso de transporte y almacenamiento de combustibles como gasolina y diésel, a la CFE y Pemex, el sector agroindustrial, construcción, metalmeccánico, logística y transporte, así como a parques industriales. **Pág. 4**

Hiroshi Takahashi **Pág. 6**
Luis Soto **Pág. 9**
Alberto Aguilar **Pág. 16**

ESTADO DE MÉXICO

Ford inaugura centro global de tecnología

Luego de cuatro años de trabajo y un retraso de un año de su apertura a causa de la pandemia, la estadounidense estrena este lunes su nuevo centro de innovación en Naucalpan, el cual eligió ubicar en el país por su posición geográfica y el talento de sus ingenieros, dijo en entrevista con El Sol de México Ludivina Osorio, directora de Ford Land. El centro, que reveló en exclusiva este diario en 2019, será inaugurado por el CEO de Ford, Jim Farley, quien no visita México desde hace 10 años. **Pág. 15**

BRASIL

Lula saca a Bolsonaro

SÃO PAULO. Lula da Silva derrotó al actual mandatario Jair Bolsonaro en unas elecciones que consolidaron el retorno del izquierdista. **Pág. 22**



“CHECO, ¡TÚ GANASTE!”

Aunque Max Verstappen cruzó la línea de meta del Gran Premio de la Ciudad de México primero, y Sergio Pérez en el tercer sitio, la afición mexicana hizo sentir al tapatío como el triunfador al corear en todo momento su nombre en el Autódromo Hermanos Rodríguez. El piloto de Red Bull conquistó el segundo podio consecutivo en casa y el subliderato en el Campeonato de Pilotos de la Fórmula 1, a falta de dos carreras.



8-2 GLOBAL
PACHUCA ES EL NUEVO CAMPEÓN

Los Tuzos alcanzaron ayer la séptima estrella en su historia al superar 3-1 al Toluca (8-2 global) en la final del Apertura 2022. Pachuca igualó a Pumas y a Tigres en el sexto lugar de equipos con más títulos. **ESTO**





EL MURO EN LA COFEPRIS

Con nueve mil 473 expedientes reservados, la Cofepris es la tercera dependencia centralizada que menos acceso a la información le ha dado a los ciudadanos en más de 20 años de operaciones, realidad que se agravó con la pandemia de COVID-19

12

Responsable del socavón quiere más obras de SCT

Grupo Aldesa, empresa vinculada con una compañía acusada por EU de financiar al terrorismo, busca, a través de una filial, concursar por más contratos con el Gobierno de México



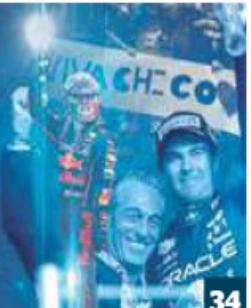
8

NAACIONAL

Déjà Vu glorioso

Se repitió el podio de 2021 en el GP de la Ciudad de México, con 'Checo' una vez más en el tercer lugar y Verstappen ganando la carrera para imponer una nueva marca de victorias; Pérez recuperó el subliderato

FAN



34

SÍNTESIS INFORMATIVA

Lunes 31 de octubre de 2022

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

LIBERTAD RELIGIOSA/PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

Perfila la SCJN prohibir a un municipio instalar nacimiento decembrino (La Jornada)

El Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá propone otorgar un **amparo** en contra de la utilización de recursos del erario para instalar nacimientos católicos en sitios públicos durante los festejos navideños. El proyecto de sentencia afirma que este tipo de actos lesionan la libertad religiosa y la pluralidad ideológica. Se trata del **amparo en revisión 216/2022**, promovido por ciudadanos asesorados por una asociación civil. El caso inició hace dos años, cuando se presentó el recurso contra las autoridades de Chocholá, Yucatán, por la instalación de un nacimiento en el Palacio Municipal, utilizando fondos públicos, y que, además, se promocionó mediante un video en las redes sociales del ayuntamiento. Para los quejosos, este acto de la autoridad viola la libertad religiosa. “Reconocemos que una de las principales protecciones para ese derecho es la garantía de un Estado laico, para evitar que las autoridades en funciones de una manera directa o indirecta externen preferencia o promuevan una religión en específico”, señaló la queja en un comunicado de ese entonces. El **amparo** fue sobreseído por el **Juzgado Cuatro de Distrito de Yucatán**, debido a que, cuando se presentó, la instalación ya había sido removida, al terminar la época navideña. Sin embargo, los quejosos pidieron que el caso fuera revisado por un **Tribunal Colegiado**, y que fuera atraído por la **SCJN**, situación que ocurrió dado que la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández** hizo suya la promoción. El asunto fue asignado a **González Alcántara**, quien presentó ya su proyecto de sentencia, el cual será votado el 9 de noviembre en la **Primera Sala**. El **Ministro** propone otorgar el **amparo** por considerar que la colocación de motivos religiosos en lugares públicos y con cargo al erario tiene un fin de adoctrinamiento. “Más aun cuando sobre esta clase de actos estatales fundados en la religiosidad pesa la presunción fundada de que pueden estarse utilizando con el fin perverso de dominar la sique de una colectividad”, señala el proyecto. La sentencia a analizar ordenaría al municipio de Chocholá que se abstenga en el futuro de colocar en espacios públicos signos que hagan alusión a religión alguna, y también prohíbe gastar en ello recursos públicos. Además, “se ordena al ayuntamiento responsable adoptar las medidas que considere necesarias, en ejercicio de sus atribuciones legales y constitucionales, para promover el ejercicio de la libertad religiosa y, en vía de consecuencia, promover la pluralidad ideológica dentro del municipio.” De ser aprobado, el fallo sólo tendría efectos para el municipio de Chocholá; sin embargo, la asociación quejosa ha promovido otros recursos similares contra las autoridades municipales de Mérida e Izamal, pues afirma que busca “generar precedentes a nivel nacional y plantear los alcances del Estado laico en la actualidad”.

“Malentendida” laicidad al vedar manifestaciones de fe, reprocha la Iglesia (La Jornada)

La Arquidiócesis Primada de México advirtió que la libertad religiosa en el país “está en duda”, ya que la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** debatirá un proyecto de sentencia que prohibiría la colocación de nacimientos decembrinos en espacios públicos, “en aras de una malentendida laicidad”. “La **Primera Sala de la SCJN** debatirá un proyecto de sentencia respecto a un **amparo en revisión** del municipio de Chocholá en Yucatán. Dicho recurso consiste en una queja ciudadana que argumenta discriminación por el ayuntamiento de ese municipio, porque colocó un nacimiento o Belén en el edificio de Gobierno durante la época navideña”. Esta discusión, expuso, es trascendente para todo el país, porque sentaría un precedente judicial sobre la libertad religiosa en México. “Desgraciadamente, el proyecto que se ha publicado sentaría ese registro, pero en sentido negativo”. En el editorial del semanario católico *Desde la Fe*, reiteró que el proyecto de fallo resuelve que el **amparo** es procedente y, por lo tanto, el ayuntamiento de Chocholá debe abstenerse de colocar en espacios públicos signos que hagan alusión a una convicción religiosa; abstenerse de usar recursos públicos para la instalación de símbolos religiosos, y reparar el daño,

que en este caso consiste en promover la pluralidad ideológica en el municipio. "Ese ayuntamiento ya no podría colocar nacimiento, ni podría adornar las calles (espacios públicos) con motivo religioso alguno, ya sea Navidad, Día de Muertos o Semana Santa, pues son símbolos religiosos." Agregó que otro agravante de esta sentencia es que, siendo la primera en su tipo en México, podría repetirse, convirtiéndose en un precedente en la justicia mexicana, "y veríamos entonces que cualquier ciudadano agraviado" por adornos tradicionales y culturales, termine retirándolos y prohibiéndolos por orden judicial en cualquier ciudad o población del país". Por ello, exhortó a los **Ministros de la Suprema Corte**, especialmente a quienes componen la **Primera Sala**, a que evalúen, en el ejercicio de la laicidad positiva, el proyecto de sentencia, "para que éste refleje la tolerancia de los Gobiernos a las diversas creencias de su población y promueva sus manifestaciones, como parte de la experiencia social integral de sus ciudadanos, en lugar de la intolerancia que significaría esconder las manifestaciones de fe". ([Reforma](#)) ([El Universal](#)) ([Excélsior](#)) ([La Razón de México](#))

XVII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE IMPARTIDORES DE JUSTICIA

"No somos Gobierno, pero tampoco somos oposición", reconoce Arturo Zaldívar ([Unomásuno](#))

Así, de manera clara, puntual, sin medias tintas, plenamente convencido de lo que la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** significa para los distintos actores de la política y la sociedad, el **Ministro Presidente Arturo Zaldívar** los valores que identifican a la entidad. "El **Poder Judicial** ha demostrado y seguirá demostrando ser independiente del poder político, pero también de los poderes fácticos. No somos Gobierno, pero tampoco somos oposición; no nos hemos dejado utilizar y no nos dejaremos utilizar Reitero que nuestro único compromiso es con la Constitución y con los derechos humanos, nos avalan nuestras sentencias". Censura por eso mismo que se ha pretendido utilizar la independencia del **Poder Judicial** como un instrumento de golpeteo y arma política entre adversarios polarizados. "Se dice, por un lado, que no se defiende la independencia de los **jueces y juezas federales** y, por el otro, se afirma que el **Poder Judicial Federal** no es independiente y se encuentra sometido a los otros **Poderes**. Los **jueces y las juezas federales** no requieren que se les defienda en la plaza pública. Ellos y ellas se defienden todos los días con sus sentencias. Todos los días dictamos resoluciones autónomas e independientes en las que demostramos que nuestro único compromiso es con la Constitución y con los derechos humanos. Toda resolución, sobre todo en asuntos delicados, conflictivos, puede ser opinable y discutible, esto pasa en todos los países del mundo, pero no es correcto, ética ni políticamente, descalificar el trabajo de los **jueces** cuando ese trabajo no es acorde a determinada pretensión económica o política", recalcó el también **Presidente del Consejo de la Judicatura Federal**. Dentro del mismo contexto, **Zaldívar** aprovechó para explicar lo que está por venir con respecto a la polémica propuesta sobre la medida cautelar de la prisión preventiva, que ha sido motivo de críticas y descalificaciones por parte de varios sectores de la política en el país. De acuerdo con el proyecto de sentencia del **Ministro Luis María Aguilar**, que se discutirá en el **Pleno del Máximo Tribunal** el próximo 22 de noviembre, los "ilícitos fiscales no constituyen un atentado grave contra la seguridad de la nación". En el documento de 226 páginas, explica que se trata de los delitos de contrabando y defraudación fiscal, en ambos casos con sus equiparables, así como el de expedición, venta, enajenación, compra o adquisición de comprobantes fiscales que ampieren operaciones inexistentes, falsas o actos jurídicos simulados...

Opinión/Pablo Cruz Alfaro ([El Heraldo de México](#)) "Alfredo del Mazo, semana redonda"

Muy movido anduvo la semana que recién concluyó el gobernador del Estado de México Alfredo Del Mazo Maza, inició acompañando al secretario de Gobernación Adán Augusto López Hernández al Congreso local, a donde acudió para ampliar la información sobre la reforma constitucional que plantea extender la presencia de las fuerzas armadas en labores de seguridad pública. Ahí, fue reconocido por el funcionario federal, quien acentuó el trabajo que en la entidad mexiquense se ha hecho para atender el reto de seguridad, y aseguró que el gobernador Del Mazo ha sido innovador y siempre colaborativo con el Gobierno de México. El jueves en la Bolsa Mexicana de Valores, Del Mazo dio el campanazo por la emisión del Bono Social y Sustentable con Perspectiva de Género, acompañado por líderes del mercado bursátil mexicano, el presidente del Consejo del Grupo Bolsa Mexicana de Valores, Marcos Martínez, y el director general de la Bolsa Mexicana de Valores, José Oriol Bosh. Y el viernes acudió a la inauguración de la XVII

Asamblea General Ordinaria de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, a la que asistió el **Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Arturo Zaldívar...**

SENTENCIA

[Sentencia/SCJN \(Diario Oficial de la Federación -versión digital-\)](#)

Sentencia dictada por el **Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** en la **controversia constitucional 18/2018**, así como los votos particular y concurrente de la señora **Ministra Ana Margarita Ríos Farjat** y particulares de los señores **Ministros José Fernando Franco González Salas, Javier Laynez Potisek** y **Presidente Arturo Zaldívar**.

SISTEMA DE JUSTICIA CONSTITUCIONAL MEXICANO/CONSTITUCIONALIDAD DE LAS LEYES

[Opinión/José Francisco Castellanos \(ContraRéplica\) "La evolución de la SCJN \(II\)"](#)

El tercer periodo jurisprudencial en la evolución de la **Corte**, se presentó frente a los derechos prestacionales y al nuevo papel que debía jugar el Estado mexicano. Siendo pionera de su tiempo, la Constitución mexicana del 17 integró como parte vital de su contenido material a los derechos prestacionales. Al revisar la **constitucionalidad** de las leyes en este tercer periodo, la **Corte** dictará una larga serie de pronunciamientos tendientes a imponer la idea ya viva en el ideario del Poder Constituyente, de que frente a determinadas situaciones de justicia social, el Estado mexicano debía desplegar una acción positiva mediante el diseño y desarrollo de políticas públicas que implementaran los derechos sociales reconocidos en nuestra Constitución. De esta manera, la **Corte** construirá una línea que plasmaría la obligación del Estado mexicano de asumir la responsabilidad en la promoción del bienestar social de las personas, a través de la prestación de servicios públicos adecuados para satisfacer sus necesidades vitales. La **Corte** velará tempranamente por lo que en un momento muy posterior, la doctrina alemana denominará "procura existencial", poniendo especial énfasis en la defensa de la igualdad de derechos y en la protección activa de las clases más desfavorecidas, cobrando especial importancia el derecho a la educación, los derechos agrarios, ejidales y comunales sobre la propiedad de la tierra y los derechos de la clase trabajadora. Sin embargo, tras las etapas segunda y tercera, encontramos una cuarta que bien podríamos denominar: reduccionista en la protección de los derechos fundamentales, caracterizada por mostrarnos a una **Corte** que aparece en escena vestida con un traje de nostalgia por el concepto de soberanía del Estado acuñado en el derecho público alemán de segunda mitad del siglo XIX y principios del XX. En este periodo se plasman claramente las deficiencias que llevarán a la crisis del modelo del control de la ley por conducto del **amparo** y a la consecuente reforma **constitucional** que entró en vigor en 1995. Este periodo será dominado por los conceptos de orden público e interés social ampliamente utilizados por la jurisprudencia de la **Suprema Corte**. Analizando esta fase, observamos una **jurisprudencia** regresiva que puede resumirse de este modo: cuando exista una violación a los derechos fundamentales -entonces garantías individuales- por parte de los órganos del Estado, especialmente por el legislativo, es necesario constatar si ésta se produce en aras de mantener el orden público y el interés social, porque de ser así, aun cuando la violación parezca clara, debía preferirse su subsistencia en pro de la primacía constitucional del bien común, en lugar de la declaración de inconstitucionalidad en beneficio de la persona, lo cual apuntaló una línea jurisprudencial conforme a la cual, por encima de las personas y sus derechos, se colocaba al Estado y sus funciones. Este posicionamiento reduccionista de la **Corte**, contribuyó obviamente, a nulificar el efecto protector del **amparo** en el sistema de justicia constitucional mexicano, revirtiendo la ideología constituyente y la teoría constitucional contenida en la norma fundamental del 17, dado que su **jurisprudencia**, lejos de impulsar el libre ejercicio y la salvaguarda de los derechos fundamentales como elemento central de esa teoría constitucional, paradójicamente, legitimó desde la propia justicia constitucional la violación arbitraria y sistemática de ese régimen de derechos, lo que ocasionó una profunda crisis en el ordenamiento jurídico por un lado y, a la postre, en el sistema político por otro.

DERECHO A LA SEGURIDA SOCIAL/TRABAJADORAS DEL HOGAR

Opinión/Mauricio Merino (*El Universal*) “Una vasta campaña de afiliación”

Uno de los errores más cometidos en México es confundir la promulgación de una ley con su cumplimiento; cada vez que se aprueba una nueva legislación celebramos como si su sola existencia bastara para cambiar mágicamente la realidad. Pero no es cierto. Si hubiese que elegir algún rasgo inequívoco de nuestra identidad nacional —más allá de cuestiones folklóricas— elegiría este: ser el país de los derechos escritos y de las leyes magníficas, que no se cumplen. Quizás por eso son estupendas: porque son ejercicios más bien literarios. Empero, hay una diferencia sustantiva entre tener esas leyes como pivote para intentar que se cumplan y no tenerlas en absoluto. No era lo mismo, por ejemplo, dolerse de la falta de transparencia a principios de siglo que hacerlo hoy, cuando esas conductas ya son franca y directamente ilegales; no es lo mismo reclamar la falta de archivos con la ley en la mano, que haber visto cómo se destruían sin poder decir nada; no es igual reclutar gente y entregar contratos a modo a sabiendas de que esas conductas son ilegales, que hacerlo al amparo de las normas establecidas, etcétera. No es que el Siglo XXI haya erradicado las viejas prácticas y los vicios de siempre; la diferencia es que ahora son ilegales. En ese marco —y a pesar de todo— en estos días se abrió una nueva ventana de esperanza para combatir una de las peores prácticas de discriminación y exclusión social del país: por fin, la inscripción al IMSS de las trabajadoras del hogar, será obligatoria. Ya no será optativa ni estará sujeta a una prueba piloto, como venía sucediendo desde el 2019 gracias a la sentencia proyectada entonces por el **Ministro Pérez Dayán**. Seis meses después de que esa reforma sea publicada en el *Diario Oficial* (cosa que podría haber ocurrido hoy mismo) todas las personas que contraten esos servicios deberán registrar a sus empleadas y éstas, a su vez, podrán exigir el acceso pleno a los cinco seguros que protegen al resto de las y los trabajadores del país —de enfermedades y maternidad, de riesgos de trabajo, de invalidez y vida, de retiro o cesantía en edad avanzada y vejez y de guarderías y prestaciones sociales—.

MATRIMONIO IGUALITARIO

Opinión/Geovanna Bañuelos de la Torre (*El Sol de México*) “México, territorio de derechos y colores”

Día a día construimos un país que edifica en la libertad su mayor amor, como bien lo decía el poeta Federico García Lorca. Con la empatía necesaria para comprender las necesidades de la otredad. Con el derecho y las instituciones progresistas para salvaguardar a las personas en situación de vulnerabilidad, reconocer sus derechos y empoderarlas. Porque para algunas personas el camino es más difícil, fruto de la desigualdad estructural, de la pobreza, de la marginación y del pensamiento conservador que no permite agendas legislativas progresistas. Los comienzos de esta ardua batalla por el reconocimiento del matrimonio igualitario se dieron en la Ciudad de México en 2009. Fruto de movilizaciones sociales, de activistas y de legisladores se pudo consagrar este derecho, aun con los embates del otrora Presidente de la República Felipe Calderón que, por medio del entonces procurador General de Justicia, interpuso **acción de inconstitucionalidad** para negar este derecho. Fue la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** quien, en 2010, declaró la **constitucionalidad** del matrimonio igualitario. La Constitución mexicana protege a las familias, diversas e inclusivas. No existe un modelo de familia ideal. No en una sociedad que avanza en el reconocimiento integral de las personas. Incluso la **SCJN** fue más allá, en 2015 asentó que es inconstitucional toda ley de las entidades federativas que considere al matrimonio como la unión entre hombre y mujer con fines de la procreación. En Zacatecas se aprueba el matrimonio igualitario en 2021. El último estado en pintarse de colores fue Tamaulipas, apenas unos días atrás. La izquierda no debe fallar. Uno de nuestros compromisos hoy se materializa en todo México. Por la dignidad y respeto de las personas, tenemos matrimonio igualitario.

ADEUDOS FISCALES

Sube 39.2% adeudo de grandes contribuyentes (*El Universal*)

A pesar de que algunas empresas se ponen a mano con el fisco, los adeudos de los grandes contribuyentes siguen creciendo. Según datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el saldo total de lo que deben los contribuyentes en general pasó de 1.3 billones de pesos registrados al tercer trimestre de 2021, a 1.6 billones en igual periodo de este año. De ese monto, los impuestos pendientes por pagar de personas morales totalizan 1.4 billones de pesos, cuando en el tercer trimestre de 2021 eran 1.1 billones.

De esa cantidad, la deuda fiscal de los grandes contribuyentes creció a 527 mil 624 millones de pesos, desde 378 mil 835 millones registrados por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) al tercer trimestre del año pasado. Lo anterior representó un incremento de 39.2%, de acuerdo con información de Hacienda. Por sector económico, le deben más al fisco las empresas dedicadas al comercio al por mayor, con 196 mil millones de pesos; las de construcción, con 160 mil 755 millones de pesos, y la industria manufacturera, con 156 mil 702 millones de pesos. Hacienda indicó que la cartera total de los adeudos está compuesta de la suma de los créditos factibles de cobro, baja probabilidad de cobro y controvertidos. Con un estatus de no controvertidos hay 1.7 millones de adeudos, que involucran un monto de 707 mil 527 millones de pesos. Ello significa que están controlados por la administración tributaria y fueron aceptados por el contribuyente, por lo tanto, no hay inconformidad mediante algún procedimiento legal dentro del plazo, o bien se desistieron. Pero sólo son factibles de cobro 520 mil 561 millones de pesos y el resto probablemente no se podrá recuperar debido a la insolvencia de los contribuyentes o porque no están localizables. Además, en **Tribunales** hay en disputa 191 mil 832 adeudos por 992 mil 239 millones de pesos de contribuyentes que se **ampararon**, por lo cual no pueden ser objeto de acciones de cobro por el momento hasta que resuelva la **Suprema Corte de Justicia**.

FIDEICOMISOS

Poder Judicial, con guardadito para casas, seguro médico y pensiones (El Universal -nota principal-)

Además de algunos fideicomisos que aún siguen vivos y que corresponden al Gobierno federal, los Poderes **Judicial** y Legislativo, y los entes autónomos también tienen sus “guardaditos”, que al corte del 30 de junio de 2022 suman una bolsa de 19 mil 480 millones 979 mil 570 pesos, de acuerdo con los informes trimestrales que la Secretaría de Hacienda (SHCP) remite a la Cámara de Diputados. Se trata de 15 fideicomisos con recursos para dar mantenimiento a las casas de **jueces y magistrados**, para pagar pensiones a altos mandos del **Consejo de la Judicatura**, y para pagar un plan de prestaciones médicas a integrantes de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, entre otros. La Cámara de Senadores tiene 794 millones de pesos disponibles en un fideicomiso para hacer remodelaciones o adquirir mobiliario para el interior de sus instalaciones ubicadas en Insurgentes y Reforma, en la capital.

EQUILIBRIO DE PODERES

Opinión/Fernando García Ramírez (El Financiero) “Cuando ya no esté”

En muchas ocasiones López Obrador ha dicho que, al terminar su periodo presidencial, dejará la política y se retirará a La Chingada, su rancho en Chiapas. Pero también dijo que la gasolina costaría diez pesos, que regresaría a los militares a sus cuarteles, que tendríamos un sistema de salud semejante al de Dinamarca y que no habría escasez de medicinas en los hospitales públicos. Es decir, no tenemos por qué creerle a un hombre acostumbrado a mentir... Será tarea de Hércules regresar a los militares a sus cuarteles. Será muy difícil, pero necesario, separarlos de las aduanas y los puertos, de no hacerse la institución terminará sumida en un mar de corrupción. Se debe restringir a los militares el protagonismo político que López Obrador ha tolerado, es preciso obligarlos a ceñirse a sus funciones esenciales: deben proteger a la sociedad y no a los criminales, a los que deben hacer frente sin miramientos, en cumplimiento de la ley. Nunca más un **Ministro** como Arturo Zaldívar...

PRODUCCIÓN AVÍCOLA/PRECIOS DE LA CARNE

Brote de gripe aviar en EU elevaría precios del pollo (El Economista)

El brote de gripe aviar identificada como AH5NI, que ya afecta de manera importante a diversos estados, como Iowa, Nebraska, Colorado, Utah, y ya detectada en Nuevo México, en los Estados Unidos, preocupa ya a las autoridades zoosanitarias de nuestro país, por el impacto que podría tener sobre la producción avícola en territorio nacional, principalmente de pollo y huevo. Lo anterior se da, además, en un contexto en el que el Gobierno federal ha enfrentado un complicado entorno inflacionario - particularmente en los rubros de alimentos y bebidas - y ha desplegado una serie de medidas para mitigar el encarecimiento de estos productos... Por ello, autoridades como la Profeco están atentas a las prácticas de comercialización de carne de pollo y huevo en nuestro país, para evitar fenómenos observados en el contexto de anteriores brotes de gripe aviar, en el que las empresas mexicanas que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores, como

Bachoco, presidida por Francisco Robinson Bours, reportaron incrementos notables en sus ventas, a pesar de reportar menores niveles de producción y caídas en su población aviar. Lo anterior, porque el incremento en los precios de los productos avícolas sobre compensó la caída en la producción, como fue el caso de 2012, por ejemplo. De hecho, coincidentemente en aquellos años, 2013, la entonces Comisión Federal de Competencia (CFC) impuso sendas multas a empresas como *Industrias Bachoco, Pilgrim's Pride, Tyson, Pollo de Querétaro y San Antonio* por manipular los precios de la carne de pollo, las cuales fueron ratificadas en 2015 por la **Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**.

DERECHOS AMBIENTALES/IMPUESTOS ECOLÓGICOS

[Querétaro cobra el doble que Dinamarca y Suiza \(El Sol de México -nota principal-\)](#)

La aplicación del impuesto a la emisión de gases a la atmósfera que pretende cobrar este año el Gobierno de Querétaro es de los más altos que se cobran en todo el mundo, los comparativos que se hacen con otras latitudes ponen a las tarifas impositivas mexicanas sin comparación alguna, incluso frente a esquemas fiscales europeos que son los más restrictivos. El esquema de cobros del impuesto ecológico involucra a más de una dependencia, porque se tienen que enterar a la Secretaría del Medio Ambiente federal, la Secretaría de Desarrollo Sustentable que es local, y además se requiere la aprobación de la Secretaría de Finanzas, pese a que ambas atienden el mismo asunto. Un comparativo hecho por especialistas del sector, señala que, por ejemplo, el impuesto por emisiones de gases en Querétaro es 100.8 por ciento más alto que el mismo impuesto que se cobra en Suiza, y 9% por ciento más alto que Dinamarca. Incluso las tarifas impositivas que buscan cobrar son las más altas del país...

Los amparos

El impuesto ecológico por emisiones puede ser impugnado en **Tribunales** por medio de un **amparo indirecto** en los **Juzgados de Distrito** competentes, de hecho, las empresas han comenzado a recurrir a este proceso en los **Tribunales Colegiados en Materias Administrativa y Civil**. Las impugnaciones se debieron de dar a más tardar el 14 de febrero luego de que entraron en vigor los impuestos ecológicos, específicamente los vinculados a las emisiones. La laguna legal existente por la operación del impuesto hizo que no se aplique el primer pago trimestral. La aprobación en diciembre debería de haber provocado que el impuesto se enterara cada tres meses, en ese sentido, el primer **amparo** contra el acto administrativo debería haberse hecho en marzo de 2022 en el caso de los impuestos por extracción de materiales y residuos y en el 2023 contra la emisión de gases. Otras estrategias legales que se han planteado tienen que ver con recurrir a la **Suprema Corte de Justicia** para buscar que la validación de los impuestos se haga en **Tribunales** que sean totalmente desapega dos al Poder Ejecutivo local. Están pendientes las nuevas normatividades por parte del Gobierno del estado para encontrar los mecanismos de registro, reducción y compensación de las emisiones de gases de carbono. ([La Prensa -espacio en primera plana-](#)) ([Ovaciones -espacio en primera plana-](#))

DERECHO DE CONSULTA/OPERACIÓN DE PLANTA DE AMONIACO

[Llueven reclamos en gira presidencial \(Reforma\)](#)

LOS MOCHIS, Sinaloa.- Con las tierras secas, con una Cosecha anual de trigo harinero y cártamo, muy poco para sobrevivir, don Francisco Magallanes pidió al Presidente Andrés Manuel López Obrador una sola cosa: agua...

Más quejas

En Guamúchil, Sinaloa, donde el Presidente presentó el Plan de IMSS Bienestar, manifestantes contra la operación de una planta de amoniaco en Topolobampo, a unos 127 kilómetros, protestaron a las afueras del evento. Acusaron al gobernador morenista Rubén Rocha de promover la operación de esa planta que, advirtieron, ocasionará daños ambientales a la pesca, principalmente, de camarón. Los inconformes, indicaron que promovieron **amparos** contra la planta y que será un **juez** el que decida sobre su funcionamiento. Antes, en junio, través de 13 Asambleas Generales Comunitarias, más de 2 mil 400 integrantes del pueblo indígena Mayo-Yoreme en Sinaloa, fueron consultados por dependencias federales sobre el proyecto "Planta de Amoniaco 2200 TMPD en Topolobampo, Sinaloa". Según esa consulta 12 de las 13 asambleas deliberaron a favor del proyecto que implica una inversión de 5 mil 500 millones de dólares. "Va a afectar el camarón, pescado, todo se va a acabar, o sea todavía no funciona, ahorita apenas

va a empezar, ellos dicen que tienen los papeles en orden, mienten, no tienen nada en regla, todo está en los **Juzgados**”, alertó Elba Martínez. “Las comunidades indígenas de Paredón, Ohuirá y Lázaro Cárdenas metieron **amparos** en contra de la violación a sus derechos indígenas. La **Suprema Corte** le dio órdenes a Semarnat, a las autoridades correspondientes de qué fueran a una consulta indígena, la consulta indígena terminó el 18 de junio y todos dijeron un rotundo *¡no!*”, advirtió por su parte el activista Enrique Ayala. “El **Séptimo Juzgado** no ha dado el último dictamen, cuando ordenó que separara la planta, la planta no está funcionando hasta que el **Juzgado Séptimo** de el último veredicto. Rubén Rocha ya declaró que estaba autorizada, se lo dijo al señor Presidente y es mentira porque es la **Corte** quien dará la última palabra”, añadió. Marta López, otra inconforme, indicó que ese complejo producirá 2 mil 200 toneladas diarias de amoniaco, en caso de que opere.

DERECHO A LA PRIVACIDAD/INTERVENCIÓN ILEGAL DE COMUNICACIONES PRIVADAS

Opinión/Ricardo Monreal Ávila (*El Universal*) “**Senderos**”

... Como lo relató hace unos días el Presidente Andrés Manuel López Obrador, con quien he recorrido un largo camino desde hace más de 20 años, mi prestigio y mi trabajo —como le pasó a él— trataron de ser manchados y hasta eliminados a través de calumnias, infamias y expedientes negros. Por ello no me sorprenden los intentos de frenar mis aspiraciones a dirigir los asuntos del país, aun cuando esta vez las injurias provienen del interior del movimiento que ayudé a fundar. Pero, lejos de amedrentarnos, nos alientan a sentar las bases para alejarnos de estas malas prácticas y hacer valer el Estado de Derecho. Ante lo sucedido la semana pasada, decidí presentar una denuncia penal ante la Fiscalía General de la República, por la probable comisión de delitos en mi contra, de acuerdo con lo establecido en los artículos 211 bis, 167 y 177 del *Código Penal Federal*. Lo realicé con la intención de hacer frente a las calumnias respecto a mi persona, pero sobre todo para frenar el proceso de descomposición política a la que estas prácticas están dando lugar. La denuncia tiene bases sólidas, pues ante la confesión de parte de la intervención de comunicaciones privadas, que fueron reveladas a través del programa “Martes del Jaguar” —que se realiza y difunde con recursos públicos —, se podría configurar también el delito de peculado, previsto en el artículo 223, fracciones I y II del mismo ordenamiento federal... Queda claro que las comunicaciones privadas obtenidas de manera ilegal son un delito, y no sólo su intervención, sino su utilización y difusión. El respeto a la intimidad y la privacidad son derechos que se le deben garantizar a toda persona, como lo determinó la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**. El derecho a la inviolabilidad de las comunicaciones privadas constituye un valor fundamental del ser humano, cuya tutela ha sido elevada a rango constitucional, según lo establece el párrafo 12 del artículo 16 de la Carta Magna...

PARIDAD DE GÉNERO

CEDHNL sepulta paridad total (*Reporte Índigo*)

“La paridad total se lucha”. Lejos quedaron estas palabras de María Elena Chapa, defensora de los derechos de las mujeres en Nuevo León, después de que este viernes la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHNL) sepultara la posibilidad de recuperar este derecho. El órgano, a cargo de Olga Susana Méndez Arellano, se negó a promover una **controversia constitucional** para que este derecho de las neoleonesas, que no fue incluido en la Constitución local tras su reforma integral, fuera recuperado. La presidenta de la CEDHNL tomó una postura derrotista y dio por hecho que pese a que ella promoviera el **recurso** perderá ante la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, evadiendo así su responsabilidad establecida en el artículo 105 de la Constitución mexicana. La postura de la titular de este órgano parece aún más extraña después de que en 2019 fungió como asesora de la diputada Karina Barrón, para colocar una iniciativa en el Congreso local para buscar la paridad total. Tras la solicitud de la diputada de Morena Jessica Martínez para que interpusiera una **acción de inconstitucionalidad** por la modificación en la Constitución local que elimina la paridad total, Méndez Arellano entregó una contestación ante la Oficialía de Partes del Congreso local. En dicho documento, que se encuentra en poder de *Reporte Índigo*, la presidenta de la CEDHNL justifica su negativa a interponer este **recurso** por considerar que se trató de una omisión legislativa, pues según ella los y las diputadas debieron atacar los agregados a la Constitución local por no contemplar la paridad total en los artículos 38, 64, 134, 144 y 166.

Sheinbaum reconoce labor de mujeres en Juárez (El Universal)

Ante cientos de personas y militantes de Morena, la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, recordó a Marisela Escobedo, activista que buscaba justicia por el feminicidio de su hija y por ello fue asesinada, y enfatizó la importancia de las mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua, como referente para la creación e implementación de políticas públicas, en particular de aquellas que brindan protección y seguridad a ese sector. “De las mujeres de Ciudad Juárez aprendimos mucho en todo el país: siempre que hay políticas para mujeres, se lleva en el corazón a Marisela Escobedo y a las mujeres de Ciudad Juárez”, recalcó la mandataria al impartir la conferencia magistral Experiencias Exitosas de Gobierno en el ayuntamiento de Ciudad Juárez. Al respecto, destacó El Agresor Sale de Casa, ley en la que la mujer tiene derecho a permanecer con sus hijos en su hogar, mientras que el que sale de casa, una vez que el **juez** lo determine, es el agresor, incluso por encima del derecho de propiedad. En este sentido, señaló que una vida sin violencia está relacionada con la igualdad, lo que se ha visto reflejado en la Cuarta Transformación, con la participación de las mujeres en la vida política no sólo de la capital, sino también del país, y como ejemplos recordó que por primera vez en México hay un gabinete paritario, una gobernadora en el Banco de México, y hay más mujeres en la **Suprema Corte de Justicia** que en administraciones pasadas. “Pero en el fondo, el derecho de las mujeres a una vida sin violencia tiene que ver con la igualdad y el que tengamos derecho a lo que soñamos. Que nunca nadie nos corte nuestros sueños. ([La Razón de México](#)) ([ContraRéplica -espacio en primera plana-](#))

FUERZAS ARMADAS Y SEGURIDAD PÚBLICA

Opinión/Carlos Ramírez (24 Horas) “¡Y en la otra esquinaaaa!”

El Presidente de la República ha tomado el camino fácil de la confrontación directa y no se notan iniciativas para racionalizar las nuevas doctrinas de seguridad interior que justificarían mayor intervención militar en áreas administrativas vinculadas con la seguridad nacional y con la resistencia y combate a los grupos criminales que están invadiendo esferas del Gobierno. Lo que está en el fondo es la urgencia que tiene el Gobierno para redefinir su política de Defensa Nacional en el escenario de la seguridad interior. La parte más importante sobre el debate respecto a las nuevas funciones militares en seguridad no debe atenderse en el territorio mediático, sino en el jurídico porque se estarían metiendo presiones extraordinarias a los **Ministros de la Corte** para defender la posición gubernamental que debía de estar mejor sustentada en **Tribunales** intermedios. Las dos reformas militares aprobadas en el legislativo -la de extensión a 2028 y la de la Guardia en la Sedena- podrían tener sorpresas desagradables si llegaran a la **Corte**.

PRISIÓN PREVENTIVA OFICIOSA

Opinión/Ángel Soriano (Diario Imagen) “Desde el Portal”

... Pretende el **Poder Judicial** que los responsables de las empresas *factureras* no vayan a prisión, sino se les siga el juicio desde la comodidad de sus casas, lo cual estimulará la evasión señala el subsecretario de Seguridad, Ricardo Mejía, al señalar que nuevamente se demuestra de qué lado están los **impartidores de justicia**...

SOLICITUD DE REVISIÓN DE CONDENA/CASO LUIS DONALDO COLOSIO

Hoy en la historia (Reforma)

1994. Dan 42 años de prisión a Mario Aburto, asesino confeso de Luis Donaldo Colosio, por homicidio calificado con premeditación y alevosía, y portación de arma de fuego sin licencia. Recientemente, la **Suprema Corte** desechó revisar la condena.

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

CRITERIO DE OPORTUNIDAD

Beneficiados con el criterio de oportunidad, 934 acusados por la FGR (La Jornada -espacio en contraportada-)

En lo que va de esta administración, la Fiscalía General de la República (FGR) ha otorgado 934 criterios de oportunidad; es decir, que el Ministerio Público Federal se ha abstenido de ejercer acción penal en contra de quienes han cometido delitos. Entre los beneficiarios están el ex oficial mayor de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) Emilio Zebadúa González, involucrado en el desvío de más de 5 mil millones de pesos en esa dependencia, y Gildardo López Astudillo, *El Gil*, uno de los líderes de Guerreros Unidos y señalado como partícipe de la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa. Zebadúa se encuentra en libertad. Entregó información por la cual existe una **orden de captura** por delincuencia organizada, que no ha sido ejecutada, en contra de Rosario Robles Berlanga, titular de Sedesol y de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano durante el Gobierno de Enrique Peña Nieto... La ley indica que estos criterios se otorgarán cuando “se trate de un delito que no tenga pena privativa de libertad, tenga pena alternativa o tenga pena privativa de libertad cuya punibilidad máxima sea de cinco años de prisión, siempre que el delito no se haya cometido con violencia”. Sin embargo, hay excepciones, como la establecida en la fracción quinta del artículo citado: “Cuando el imputado aporte información esencial y eficaz para la persecución de un delito más grave del que se le imputa y se comprometa a comparecer en juicio”. Así, se han concedido beneficios legales a involucrados en casos considerados graves, como ocurre con Zebadúa, en contra de quien existe una **orden de aprehensión** como presunto copartícipe del desvío de más de 5 mil millones de pesos cuando Robles Berlanga fue integrante del gabinete presidencial.

SENTENCIA CONDENATORIA/CASO VICENTE CARRILLO FUENTES

Suman a “El Viceroy” 20 años de prisión (Reforma)

Una sentencia condenatoria por 20 años de prisión fue girada en contra de Vicente Carrillo Fuentes, alias “El Viceroy”, líder del denominado *Cártel de Juárez*, por el delito de delincuencia organizada con la finalidad de cometer delitos contra la salud, informó la Fiscalía General de la República (FGR). *Grupo Reforma* publicó que, después de siete años encarcelado, un **juez federal** ya había sentenciado, en 2021, a 28 años de cárcel a “El Viceroy”. Un **juez de Distrito en Procesos Penales Federales** condenó al capo tras hallarlo culpable de delincuencia organizada con la finalidad de cometer delitos contra la salud, delincuencia organizada con la finalidad de cometer lavado de dinero y acopio de armas de fuego. La FGR informó que se trata de un caso en que el hermano de Amado Carrillo Fuentes, alias “El Señor de los Cielos”, fue procesado en junio de 2015 y en el que ganó al año siguiente un amparo que ordenó reponer su procedimiento. Sobre la sentencia actual de 20 años, la Fiscalía informó que en octubre de 2014 se dio cumplimiento al mandamiento de captura que había en contra del Vicente “C”, dejándolo a disposición del **juez** de la causa. En esa ocasión quedó preso en el centro federal de Puente Grande, en Jalisco. (*El Universal*) (*Excélsior*) (*La Jornada*) (*El Heraldo de México*) (*Ovaciones*) (*El Economista*) (*Basta!*) (*El Independiente*) (*Metro*)

CASO AYOTZINAPA

Hoy, informe sobre pantallazos de Encinas (Milenio Diario)

Tras concluirse el plazo de un mes solicitado para analizar las capturas de pantalla presentadas por la Comisión de la Verdad y Acceso a la Justicia en el Caso Ayotzinapa, el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) dará un nuevo informe sobre la fiabilidad de lo entregado por el subsecretario de Gobernación, Alejandro Encinas. Hoy dará una conferencia de prensa después de pedir una prórroga para extender su participación en la investigación y analizar las capturas de pantalla presentadas por la comisión, a las cuales tuvieron acceso el 23 de septiembre pasado, apenas seis días antes de su último informe ante medios de comunicación... Los investigadores también advirtieron el riesgo de que el ex procurador Jesús Murillo Karam no sea condenado por su participación en la llamada “verdad histórica”, ya que al consignar su caso ante un **juez** se dejó fuera material probatorio; además, señalaron que la renuncia del fiscal Omar Gómez Trejo puede retrasar la investigación hasta cinco años.

Murillo Karam, en peligro de muerte (Unomásuno -espacio en primera plana-)

De retornar a las instalaciones del Reclusorio Preventivo Norte (Reno), el ex procurador general de la República, Jesús Murillo Karam, seguramente perdería la vida, pues en el centro carcelario no se cuenta con el personal ni los medios para atenderle de la enfermedad que le mantiene internado, como grave, en el Instituto Nacional de Cardiología, aseguró el penalista Enrique Fuentes Ladrón de Guevara, en tanto que miembros de la Academia de Derecho Penal del Colegio Nacional de Abogados Foro de México demandó cambiar de prisión preventiva oficiosa a prisión domiciliaria, pues el también ex gobernador de Hidalgo no cometió los delitos que dolosamente le imputan... En la oportunidad, se recordó lo expuesto en su momento al **Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Arturo Zaldívar**, por el presidente del Supremo Tribunal de Justicia de Zacatecas, Arturo Nahle García, respecto del político nacido el dos de marzo de 1948 en el municipio de Mineral del Monte, estado de Hidalgo: **-Ministro Arturo Zaldívar**, el licenciado Jesús Murillo Karam está en terapia intensiva después de una cirugía urgente en el Hospital de Cardiología, si todo sale bien es impensable que regrese a prisión, ruego su intervención para que se resuelva el cambio de medida cautelar-.

Caso Ayotzinapa: detienen a ex titular de Seguridad de Gro (El Economista)

Con base en una orden de aprehensión, elementos de la Fiscalía General de la República (FGR) detuvieron en Nayarit al militar retirado y ex secretario de Seguridad de Guerrero, Leonardo Octavio Vázquez Pérez, acusado de delincuencia organizada por presuntas relaciones con el grupo criminal *Guerreros Unidos*, y como parte de las investigaciones por la desaparición de los 43 normalistas. Leonardo Octavio Vázquez y el ex fiscal de Guerrero, Iñaki Blanco, comparecieron en el 2014 ante la FGR por la investigación del caso Ayotzinapa. El 24 de septiembre pasado el **juez Segundo de Distrito en Procesos Penales Federales del Estado de México** emitió una **orden de aprehensión** en su contra. A Leonardo Octavio Vázquez las autoridades federales lo señalan de colaborar y brindar protección a integrantes de *Guerreros Unidos* a cambio de recibir 50,000 dólares mensuales. Tras su detención, el ex titular de la dependencia estatal fue trasladado al penal federal del Altiplano, en el Estado de México. Paralelamente, agentes ministeriales federales capturaron en Iguala, Guerrero, a Rodolfo Nava Ortiz, ex policía municipal de Huitzulo. ([Basta!](#)) ([El Independiente](#))

Opinión/Pepe Delgado (ContraRéplica) “Ventanal”

Por la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa fue ejecutada la **orden de aprehensión** en contra del ex secretario de seguridad pública de Guerrero, Leonardo Octavio Vázquez Pérez, el viernes pasado en Tepic, Nayarit. La detención ocurrió alrededor de las 16:00 horas, está acusado por el delito de delincuencia organizada, por la aparente relación que tendría el ex funcionario con el grupo delictivo *Guerreros Unidos*, a quienes se le atribuye la desaparición de los jóvenes en Iguala, en septiembre de 2014. Luego de su captura, Vázquez Pérez fue llevado al penal federal No.4, donde permanece en espera de ser trasladado para iniciar con procedimientos judiciales, confirma el Registro Nacional de Detenciones. El pasado 23 de septiembre, el **Juez Segundo de Distrito en Procesos Penales Federales del Estado de México, Enrique Beltrán**, ordenó el arresto del ex secretario de Seguridad Pública de Guerrero, Leonardo Vázquez y del ex procurador Iñaki Blanco, por presunta delincuencia organizada.

Opinión/Diego Fernández de Cevallos (Milenio Diario) “¡Militares asesinos!”

“Ya sabemos lo que sucedió en Ayotzinapa”, dijo recientemente mi bienamado Tartufo. Sólo faltaba el último informe de los justicieros, diciendo *Urbi et Orbi: ¡Misión cumplida!* Desde el 2 de diciembre de 2018, al nacer la Comisión de la Verdad y la Justicia, presidida por el subsecretario de Gobernación, Alejandro Encinas, la única premisa de la investigación (cuya comprobación era inexcusable) fue: sin militares asesinos no habrá verdad ni justicia, porque si fue el Ejército, fue el Estado!... Nada de investigar hipótesis ni de probar hechos, sino de justificar, a como diera lugar y lo más pronto posible, la “verdad” anticipadamente vociferada. Aunque les falta llevar a Zerón al paredón (si Israel obsequia la injustificada y trampa solicitud de **extradicación**), ya se hallan encarcelados el ex procurador general de la República y cuatro militares, incluido un prestigioso general de División... y ya fue liberado el principal sicario de los estudiantes. Todo parecía resuelto en lo substancial...

EVENTUAL PROCESO DE EXTRADICIÓN

Carlos Salinas ya es español desde inicios del año pasado (La Jornada)

Carlos Salinas de Gortari, quien gobernó México de 1988 a 1994, obtuvo la nacionalidad española a principios de 2021, amparándose en sus ancestros sefardíes y en virtud de una ley aprobada por el Congreso de los Diputados de España en 2013, que abre la puerta a los descendientes de los judíos expulsados en el siglo XV a obtener su condición de españoles. El ex Mandatario, quien vive desde hace varios años en Reino Unido, se protege así ante un eventual **proceso de extradición** por presuntos delitos penales, una vez que la legislación española ampara a sus conciudadanos ante casos de este tipo. Según publicó el diario español *El País* y que el propio ex Mandatario confirmó, Salinas de Gortari tiene actualmente dos nacionalidades: la mexicana y la española. Al ser español también adquiere la condición de ciudadano europeo; es decir, tiene abiertas las puertas de hasta 27 países para asentarse con los derechos y sin necesidad de iniciar un proceso administrativo para la obtención de un visado... La posibilidad de obtener la nacionalidad española la ha tenido Salinas de Gortari desde 2013, pero decidió solicitarla ahora, precisamente cuando coincide con el inicio de diversas investigaciones penales y judiciales para esclarecer los numerosos casos de corrupción, abuso de poder, nepotismo y nexos con el crimen organizado de los anteriores Gobiernos.

Opinión/Carlos Fernández-Vega (La Jornada) “¡Ole!: Salinas, gachupín”

Que guardadito lo tenía: además de destrozar a México y encabezar la mayor depredación y corrupción de que se tenga registro en esta República saqueada, Carlos Salinas de Gortari no sólo presume antepasados sefardíes (los judíos expulsados de España en 1492 por los Reyes Católicos), sino que ahora es fiel súbdito del monarca Felipillo VI. ¡Quién lo viera vestido de torerillo valiente!, pasaporte gachupín en el bolsillo, al grito de ¡viva el rey, viva Franco! Como el miedo no anda en burro, desde principios de 2021 Salinas de Gortari obtuvo la nacionalidad española, “amparándose en sus ancestros sefardíes y en virtud de una ley aprobada por el Congreso de los Diputados de España en 2013, (por medio de la cual) se abre la puerta a los descendientes de los judíos expulsados en el siglo XV a obtener su condición de españoles. El ex Mandatario se protege así ante un eventual proceso de **extradicación** por presuntos delitos penales, una vez que la legislación española ampara a sus conciudadanos ante casos de este tipo” (*La Jornada*, Armando Tejeda)...

BIENES ENAJENADOS/VEHÍCULOS ASEGURADOS

Demandan a Gobierno por venta de Ferraris... (Reforma -nota principal-)

Sin tener un **fallo judicial**, el Instituto Nacional para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP) vendió siete vehículos de lujo asegurados a una organización delictiva de *hackers*, y ahora enfrenta una demanda. Y es que las unidades de alta gama, como *Ferrari*, *Lamborghini*, *McLaren* y *Mercedes Benz*, legalmente no podían ser enajenadas y al parecer no eran propiedad de los acusados. El 15 de mayo de 2019, la Fiscalía General de la República (FGR) y el Ejército desmantelaron en León, Guanajuato, a la organización de *hackers* autodenominada “Bandidos Revolutions Team”, acusada de robar al menos 300 millones de pesos a distintos bancos. En el operativo se detuvo a nueve presuntos miembros de la organización, entre ellos al líder Héctor Ortiz Solares, “El H-1”. Al día siguiente, la Fiscalía les aseguró 27 vehículos. La empresa Intermediaria Sotecami reclamó por la vía judicial la devolución de 11, ya que aseguró haber suscrito contratos de consignación para su venta... El titular de la FEMDO, Alfredo Higuera Bernal, solicitó a la Fiscalía Especializada de Asuntos Internos indagar cualquier posible delito cometido por fiscales federales en el caso de los vehículos asegurados a los *hackers*. Pero este asunto ya escaló al grado de que un **juez federal** también abrió un procedimiento por desacato judicial en el cual pidió analizar la destitución de altos funcionarios, aunque no del INDEP, sino de la FGR, entre ellos el propio Higuera.

ACUERDO

Acuerdo/CJF (Diario Oficial de la Federación -versión digital-)

Acuerdo General 23/2022 del **Pleno del Consejo de la Judicatura Federal**, relativo a la conclusión de funciones de los **Juzgados Séptimo y Decimocuarto de Distrito de Procesos Penales Federales en la Ciudad de México**, con residencia en el Reclusorio Sur de esta Ciudad; la exclusión de turno de nuevos

asuntos de los citados órganos jurisdiccionales; así como las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los **Juzgados de Distrito en la materia y las sedes indicadas**; y que reforma disposiciones de diversos acuerdos generales.

COMBATE A LA IMPUNIDAD

Opinión/Armando Ríos Piter (*Excélsior*) “Impunidad y Estado de Derecho”

El combate a la impunidad es un elemento fundamental para alcanzar la solución a problemas estructurales como la violencia y la corrupción que agravan el desarrollo nacional. De igual forma, la evaluación del Estado de Derecho permite establecer un parámetro claro sobre el “modelo de orden”, gracias al cual cualquier acción de la sociedad y autoridades está limitada por un marco jurídico que permite la sana convivencia dentro de una comunidad determinada... El Índice de la UDLAP mide indicadores como la seguridad pública, la procuración de justicia, los homicidios sin castigo, la tasa de violencia y la cifra negra (el número de delitos no denunciados). En él, más allá de los resultados nacionales, se evidencia que los ministerios públicos estatales mantienen un deterioro estructural y de sus capacidades humanas frente al aumento de los delitos y de la población en el país. México tiene cuatro veces menos **jueces** (4.36) que el promedio a nivel mundial (17.83)... Aun cuando el número de **magistrados y jueces** por cada 100 mil habitantes incrementó recientemente de 3.5 a 4.36, el país se mantiene lejos de los promedios internacionales. De hecho, con el actual ritmo de crecimiento, tendrían que pasar al menos 16 años para alcanzar el promedio de América Latina y 35 años para el internacional. A esto habría que añadir que existe un déficit de policías estatales profesionales...

AGENTE DOMINANTE/CASO TELEVISIÓN

Opinión/Julio Brito A. (*La Crónica de Hoy*) “Resuelve juzgado especializado a favor de Televisa”

Un **Juzgado Especializado en temas de Telecomunicaciones y Competencia Económica** resolvió un **amparo** a favor de *Televisa*, que preside Emilio Azcárraga contra de una decisión del IFT, que lleva Javier Juárez Mojica por la que lo había declarado agente dominante en televisión restringida en 35 localidades del país. Lo interesante de esta decisión es que la autoridad judicial le está pidiendo al órgano regulador de las telecomunicaciones que modernice sus criterios de análisis y revise el papel que ya juegan los poderosos jugadores que compiten a través de las plataformas OTT, que distribuyen sus contenidos vía *streaming*. Este enfoque de incluir a este tipo de proveedores ya está ganando tracción en Europa, donde Francia ha asumido el liderazgo para reconocer el papel que ya juegan las OTT e imponerles obligaciones no menores. En Inglaterra, la autoridad en materia de telecomunicaciones, *Ofcom*, también ya reconoce la importancia que tienen en las preferencias de los hogares, y los usuarios de servicios móviles, los proveedores como *Netflix*, *Amazon* o una versión OTT de *Sky*, que compite fuertemente allá, bajo la marca Now...

Opinión/Mauricio Flores (*La Razón de México*) “IFT ante las Star y el futuro OTT”

La semana pasada el **juez Segundo de Distrito en Materia Administrativa Especializada en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, Juan Pablo Gómez Fierro**, emitió una interpretación avanzada de las leyes ante el inusitado cambio tecnológico al conceder el **amparo** a *Televisa*, al mando de Emilio Azcárraga, contra la resolución con que hace dos años el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) le catalogó con poder sustancial de mercado en 35 ciudades tras comprar los activos de *Axtel*: ahora, el IFT, señaló el **juez**, deberá elaborar un nuevo dictamen considerando las tendencias de las plataformas *over-the-top* y su competencia ante los Sistemas de Audio y Radio Restringidos o *STAR*. La decisión de Gómez Fierro es trascendente en diversos aspectos, tanto en interpretación de las leyes, así como a la propia litis del caso: establece que el IFT, provisionalmente a cargo de Javier Juárez, deberá tener un enfoque actualizado sobre los niveles en que los *over-the-top* —las plataformas *streaming* que funcionan como datos en Internet— tienen grados de sustitución y/o complementariedad ante los *STAR*.

CONCURSO MERCANTIL/CASO INTERJET

Opinión/Capitanes (Reforma) "Sin regreso"

Aquí le comentamos de los problemas que tiene el conciliador del **concurso** de Interjet, que lleva Alejandro del Valle, para tener acceso a la información operativa, contable, fiscal y financiera de la aerolínea, que está a punto de cumplir dos años sin operar. El argumento de la empresa es que la información está en sistemas controlados por DXC Technology, de Mike Salvino, y que ésta dejó de permitir el acceso porque Interjet no le paga desde 2021. DXC ya contestó. La empresa afirma que no tiene en su poder ninguna información de Interjet, por el contrario, era la aerolínea la que le permitía acceder a sus datos para procesarlos, no para conservarlos ni resguardarlos. Agregó que su relación con Interjet duró de 2005 hasta agosto de 2020, y que un convenio para prolongar los servicios se dio por terminado el 22 de enero de 2021. Así que la pregunta ahora es ¿dónde están los archivos contables de Interjet?... Por lo pronto, mientras el conciliador Gerardo Sierra no tenga acceso a la información, aunque sea en documentos impresos, el **concurso mercantil** de Interjet está parado y su posible retorno se ve cada vez más lejano.

COMPRA DE TENENCIAS DE ACCIONISTAS/CASO BACHOCO

Opinión/Julio Pilotzi (La Razón de México) "Dilema Bachoco"

Un **juez federal** ordenó a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) que entregue los documentos necesarios sobre la aprobación de una oferta por parte de los accionistas controladores de la procesadora de pollo Industrias Bachoco para comprar las tenencias de accionistas minoritarios en respuesta a un **amparo** presentado por inversionistas estadounidenses. Todo esto luego de que Capital Management solicitara un **amparo** para impugnar la aprobación de los reguladores de la oferta. James Vanasek es el dilema en este momento ya que es uno de los cofundadores de VN Capital Management, que ha tenido acciones de Bachoco desde 2004. Bachoco al igual que otras firmas es la que ha seguido los pasos de otras empresas que se han deslistado desde el año pasado, luego del mal negocio que representa tener sus acciones en el mercado bursátil, por ello les urge decir adiós a la Bolsa Mexicana de Valores.

INAUGURACIÓN DE HOSPITAL

Una espera de 6 años (Reforma -espacio en primera plana-)

Al menos 10 **recursos legales** habían frenado la construcción del Hospital de Cuajimalpa que, según anunció la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, finalmente hoy sería inaugurado en su totalidad, aunque ya opera por partes. El hospital funcionaba como materno -infantil, hasta que el 29 de enero de 2015, la explosión de una pipa que abastecía gas destruyó parte de su estructura y dañó sus cimientos, dejando cinco muertos y más de 70 heridos... Aunque se iniciaron los trabajos de limpieza de la zona en agosto de 2015 y se dio el banderazo para la nueva construcción en enero de 2016, con la meta de reconstruir y volver a operar el nosocomio para julio de 2017, desde hace seis años comenzaron los **amparos**. Durante ese año y 2018 sumaron cuatro recursos por daño al medio ambiente, violaciones al uso de suelo y consulta. Además, en 2017, el Gobierno detuvo la excavación en el área debido a falta de recursos económicos. Esos **recursos legales** para frenar la obra fueron interpuestos por personas que se ostentaron como vecinos de Contadero, la zona del hospital, alegando que el Gobierno violentaba sus derechos fundamentales como pueblo originario. Ese mismo grupo, de manera colectiva y en ocasiones sólo con uno o dos representantes, continuó los recursos para evitar la construcción del hospital.

OBRAS DE GOBIERNO/TREN MAYA

Opinión/Frentes Políticos (El Financiero) "5. Ave Fénix"

Nadie puede negar que la pandemia le pegó al planeta entero, pero el sector más afectado, debido a la inmovilidad, fue el turismo. Una vez que todo está volviendo a la normalidad, y la economía se va reactivando, es tiempo de subirse a un camión, tomar un vuelo o navegar en un crucero. El titular de la Secretaría de Turismo, Miguel Torruco Marqués, afirmó que la transformación del sector, que se está haciendo en la actual administración, nadie la detendrá, "ni los **amparos** ni quienes quieren frustrar el progreso". Es importante, recalcó, trabajar para el incremento del flujo turístico, y eso es algo que a los prestadores de servicios les es familiar. La mesa está servida, pásele a turistear.

DESPOJO ILEGAL DE PREDIOS

Denuncian vecinos despojo de predio con el apoyo de policías del Edomex (La Jornada)

Con el apoyo de policías de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, que portaban armas de alto poder y sin mediar una orden o notificación, Banca Mifel se “apoderó ilegalmente” de los predios ubicados en Guerrero 81-85 y Violeta 71, colonia Guerrero, los cuales fueron comprados hace 20 años por 54 familias que firmaron un acuerdo con el Instituto de Vivienda para que ahí construyera igual número de departamentos y dos locales comerciales. Pese a existir dos **amparos** para que no procediera un desalojo, el 21 de octubre los vecinos fueron “sacados de su hogar porque Mifel interpuso el año pasado una demanda por despojo”, denunció Lorena García Alonso. La representante de la Alianza Mexicana de Organizaciones Residentes señaló que cuatro días antes, el **juez de control Agustín Moreno Gaspar** ordenó a la Fiscalía General de Justicia proceder a la restitución provisional del inmueble a dicha institución. “De manera expedita actuaron con el apoyo de policías mexiquenses, que están fuera de su jurisdicción y se mantienen afuera del inmueble que se apropió Banca Mifel mediante dos juicios simulados, donde gente muerta ratificó el contrato de compraventa”, argumentó.

DELINCUENCIA ORGANIZADA

Chinos mueven efectivo, drogas, animales exóticos... (Excélsior -espacio en primera plana-)

Pese a que las autoridades mexicanas le han dado severos golpes, una célula de personas de origen chino continúa recibiendo y entregando grandes sumas de dinero en varios puntos de la Ciudad de México. Un reporte obtenido de los correos electrónicos *hackeados* por Guacamaya, revela que la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) tiene identificada a la organización y le da seguimiento a sus actividades ilícitas, entre éstas, el tráfico de droga y de animales exóticos, de colmillos de tigre y vesículas biliares de oso... Se destaca que, en febrero de 2018, autoridades mexicanas identificaron un grupo de chinos que recibía y entregaba grandes cantidades de efectivo en Polanco, Tlalpan y la Zona Rosa. En marzo de ese año, un **juez federal** autorizó la intervención telefónica de ocho números vinculados con la organización. “La información de inteligencia, los datos generados en la intervención, junto con las actividades de vigilancia y seguimiento, permitieron identificar los procedimientos, las personas, vehículos y domicilios empleados para esta actividad”, se indica. Tras el cateo de nueve inmuebles, el 25 de mayo de 2018 se detuvo a seis personas; aseguraron nueve vehículos, dos inmuebles y más de 184 millones de pesos, que también había en dólares y bolívares venezolanos.

LIBERTAD SINDICAL

Sindicato toma control en Mazda antes del fin de 2022 (Ovaciones)

LEÓN, Guanajuato.- El sindicato “Benito Pablo Juárez García”, adherido a la Confederación Autónoma de Trabajadores y Empleados de México, quien derribó a la CTM en las pasadas elecciones internas de la empresa automotriz Mazda, podría tomar protesta en la vida sindical de la empresa antes de que termine el año. Marco Antonio Rodríguez Vázquez, subsecretario del Trabajo y Previsión Social del Gobierno del Estado, dijo que hay que esperar los tiempos del resto de los organismos relacionados al tema como del Centro Federal de Registro y Conciliación Laboral. “El reporte que tengo al día de hoy es que el **juez federal** ya falló precisamente a favor del cambio del sindicato, el sindicato que estaba antes perdió el recuento, pero hay que esperar los tiempos, los tiempos no los doy yo, sino un **juzgado**, los da el Centro Federal de Registro y Conciliación Laboral. El **juzgado** tiene que notificar a ambos sindicatos, al que lo tenía, al nuevo y al otro que participó y a la propia empresa”, dijo.

DERECHOS AMBIENTALES/EMPRESA CONTAMINADORA

Opinión/Redes de Poder Mty (Reporte Índigo) “Ogaz señala violaciones a ciudadanos”

La clausura de las operaciones de una empresa, después de ser acusada de contaminar, por parte del alcalde de Apodaca César Garza generó preocupación entre los industriales de este municipio. Nos dicen que entre los empresarios hay temor de que este tipo de medidas se extiendan debido a la mala calidad del aire... Enrique David Ogaz Díaz presidente del Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción, el órgano ciudadano que tendrá un voto decisivo para elegir al nuevo fiscal general de Justicia, alzó la voz de manera fuerte y clara. Muy a su estilo, Ogaz Díaz calificó la suspensión de la entrega de la carta de no

antecedentes penales por parte del Gobierno estatal como una falta de ética, una inmadurez institucional y una peligrosa injerencia por parte de la administración de la entidad en el proceso... Sobre los **amparos** que presentaron ciudadanos el presidente del órgano señaló que están vinculados al Gobierno e informó que estos no suspenden la labor del Comité de Selección, sino que sólo suspenden la etapa conclusiva del procedimiento.

PODERES JUDICIALES LOCALES

Dan 32 años de cárcel a feminicida (El Universal)

ALTAR, Sonora.— De un disparo en la cabeza, un joven de 21 años de edad, terminó con la vida de su novia de 17, con la que apenas tenía dos meses de relación. Ante la contundencia de las pruebas presentadas por personal de la Fiscalía de Justicia en audiencias, Javier “N” aceptó que privó de la vida a su novia menor de edad. El feminicidio lo cometió el 8 de diciembre de 2021, en la habitación de un hotel de la colonia Centro, en Altar... El sujeto fue presentado ante el **juez** en audiencia inicial, quien lo **vinculó a proceso** y decretó la prisión preventiva como medida cautelar, otorgando cuatro meses para el cierre de la investigación complementaria, la cual fue prorrogada en dos ocasiones.

Caso Ocaña: pedirán ficha roja a Interpol para ubicar a policía (El Universal)

CUAUTITLÁN IZCALLI, Edomex.— La fiscalía mexiquense solicitará a Interpol que emita una ficha roja para localizar y detener a Gerardo, quien, como policía municipal, habría participado en la persecución y resguardo de la escena en que murió el actor Octavio Ocaña, famoso por su personaje de *Benito Rivers*. Fuentes oficiales de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM) informaron que luego de que una **juez** emitió dos **órdenes de aprehensión** en contra de dos policías municipales de Cuautitlán Izcalli que participaron en la persecución del actor, sólo fue detenido el pasado mes de septiembre un guardia identificado como Leopoldo, quien fue vinculado a proceso por los delitos de homicidio por culpa y abuso de autoridad.

Imputan a *El Mara* por asesinato de periodistas (El Sol de México)

XALAPA, Veracruz.- Antonio de Jesús N alias *El Mara* fue **vinculado a proceso** por el asesinato de las periodistas Yessenia Mollinedo Falconi y Sheila Johana García Olivera, ocurrido el 9 de mayo en Cosoleacaque, Veracruz. *El Mara* fue detenido el pasado viernes en el municipio de Veracruz por elementos de la Policía Ministerial y la Coordinación Nacional Antisecuestro (Conase) en colaboración con personal federal. El **juez de proceso** le impuso prisión preventiva oficiosa por un año, dentro del proceso penal 356/2022.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

REFORMA ELECTORAL

[Costará 8 mil mdp voto popular para “renovar” INE y Tribunal \(Milenio Diario -nota principal-\)](#)

La elección por voto popular de consejeros y **magistrados electorales** tendrá un costo superior a los 8 mil millones de pesos, advirtió el Instituto Belisario Domínguez del Senado. Subrayó que dicho monto “contrasta con el principio de austeridad que busca el propio Gobierno en su iniciativa de reforma electoral”. De acuerdo con el estudio “Ventajas, costos y riesgos de la elección de autoridades electorales en México”, la iniciativa del Ejecutivo ofrece ventajas como el fortalecimiento de la democracia, una mayor legitimidad de las autoridades electorales, así como posibilidades de mejora e innovación institucional como producto de la competencia política. Sin embargo, la propuesta de elegir mediante el voto popular a consejeros y **magistrados electorales** también implica costos y riesgos que se deben considerar durante el proceso de deliberación legislativa... En tanto, el PAN en la Cámara de Diputados advirtió no se sentará de ninguna forma a discutir algo que ponga en riesgo al INE, al **Tribunal Electoral** o a los organismos electorales locales, pues, sin ellos, la democracia en México estaría en riesgo. Así lo alertó Jorge Romero, coordinador de la bancada panista, al tiempo de celebrar la negativa del PRI, MC y PRD a aprobar la propuesta del Ejecutivo. “No nos sentaremos siquiera a discutir nada que vulnere la autonomía del INE, pretenda limitar las facultades del **Tribunal Electoral** o poner en vilo la existencia de los organismos electorales locales. La democracia es nuestra y el garante es el INE, así que cuentan con Acción Nacional para cuidar la democracia y al INE”. ([La Crónica de Hoy -espacio en primera plana-](#))

[Urge PAN firmeza para frenar la reforma \(El Financiero\)](#)

El dirigente nacional del PAN, Marko Cortés, urgió a la sociedad civil a exigir “con mayor firmeza” a los legisladores de oposición rechazar la reforma constitucional en materia electoral del Presidente Andrés Manuel López Obrador. El líder del partido blanquiazul dio a conocer que el PAN no sólo se suma a la marcha cívica en defensa del Instituto Nacional Electoral (INE), sino que luchará desde el Congreso de la Unión por la vigencia de las instituciones democráticas. Puso énfasis en que ésta será “una de las batallas más importantes” que habrá de darse en los próximos días, ante el intento del régimen morenista por desaparecer y alinear a sus intereses tanto al INE, como al **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación...** Alertó que el Presidente López Obrador pretende debilitar los contrapesos al poder y acabar con el árbitro electoral autónomo, porque quiere regresar al sistema antidemocrático de un partido hegemónico, en el que la Secretaría de Gobernación decidía los resultados electorales. Por esa razón, informó que, concluyendo la asamblea nacional del PAN, programada para el 12 y 13 de noviembre, diferentes liderazgos y militantes del partido se sumarán a la marcha cívica en defensa del INE, los **Tribunales Electorales**, la libertad y la democracia. Legisladores de oposición, ex consejeros electorales, empresarios y organizaciones civiles han convocado a participar en una marcha el próximo 13 de noviembre. ([24 Horas](#)) ([El Sol de México](#)) ([ContraRéplica -espacio en primera plana](#)) ([Diario de México](#)) ([Basta!](#)) ([Unomásuno](#)) ([Reforma](#))

[Toman al INE como estandarte \(Reporte Índigo\)](#)

Tanto las bancadas de oposición en la Cámara de Diputados como el consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE) salieron en defensa de las autoridades electorales para evitar que “la democracia esté en riesgo” y señalaron la necesidad de una reforma electoral consensuada... Por su parte, el coordinador del Partido Acción Nacional en la Cámara de Diputados, Jorge Romero, aseguró que todos los partidos de oposición comparten una postura firme de defensa al INE. “Advertimos que no nos sentaremos a discutir nada que vulnere al INE o al **Tribunal Electoral**, ese es y será siempre requisito mínimo obligatorio para poder pensar en avanzar en alguna reforma de nuestro marco jurídico-electoral”, expresó.

[Se compromete PRI a votar contra la reforma electoral \(Ovaciones\)](#)

El dirigente del PRI, Alejandro Moreno, afirmó que el tricolor jamás ha faltado a su palabra, por lo que “vamos a votar en contra de la reforma electoral, si pretende dañar al Instituto Nacional Electoral (INE) o al **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)**”. Ese es el PRI comprometido, que conoce

las instituciones, dijo, al agregar que “la posición del PRI está al lado de México”. “El PRI jamás ha faltado a su palabra y a su compromiso de fortalecer las instituciones democráticas de México. Es el partido pilar, estructural, vertebral, que impulsó el proceso político democrático en México”, precisó.

En peligro, 30 años de avances si no hay consensos: Córdova (La Jornada)

Las reformas en materia político-electoral requieren un amplio consenso que impida mayoríos y exclusiones, que de darse, van a ser inevitablemente la fuente de problemas que al día de hoy ya superamos”, afirmó el consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova. De cara a la discusión de este tema en la Cámara de Diputados, expuso que “han dado inicio los trabajos de una reforma electoral, que de prosperar, ojalá por el bien de todos, sea resultado de un diálogo respetuoso y de coincidencias y consensos, amplios e incluyentes, que es, siempre lo hemos dicho desde el INE, condición indispensable para el sostenimiento de nuestra democracia”. Consideró que de no darse un acuerdo de este tipo, “pondríamos en peligro una construcción política de 30 años que hoy es fuente de estabilidad y paz pública”... Por ello, dijo, solicitó el pasado 28 de junio a la Comisión de Venecia del Consejo de Europa una opinión sobre las iniciativas de reforma electoral presentadas este año en México. Aseveró que entre las respuestas enviadas por dicho Consejo, integrado por expertos de 61 países, se insiste en la importancia de una aprobación por consenso. Informó que las conclusiones elaboradas por el grupo de trabajo conformado por la Comisión le fueron entregadas la semana pasada, y a su vez, el órgano comicial los remitió al Congreso de la Unión, al Poder Ejecutivo y al **Judicial**, y a las dirigencias de los partidos nacionales, para ser valoradas en el debate legislativo. ([Reforma](#))

“Sin INE autónomo, la democracia retrocederá hasta 1996”: ex consejeros (Milenio Diario)

La autonomía del Instituto Nacional Electoral (INE) es la prioridad a blindar y debe permanecer intocable ante la eventual aprobación de una reforma electoral. Así lo consideran quienes han estado al frente del órgano, pues coinciden en que su independencia y el que se conforme por personas del servicio profesional sin lealtades externas son el pilar fundamental de la democracia mexicana. En entrevista con *Milenio*, el actual presidente del INE, Lorenzo Córdova, y Leonardo Valdés Zurita, Luis Carlos Ugalde y José Woldenberg, ex presidentes del Instituto Federal Electoral, expusieron los puntos que, de acuerdo con ellos, deben ser intocables en una reforma electoral, pues de lo contrario implicarán un retroceso de décadas y pueden poner en riesgo todos los avances democráticos en el país. Todos coincidieron en que la autonomía del INE, así como la designación de sus consejeras y consejeros de forma independiente contribuye a que no se permitan injerencias, por lo que vulnerar este principio puede llevar a México a 1996, cuando era el poder en el Gobierno el que controlaba las elecciones. “Si en eso se cede, es decir, si vamos a tener una autoridad farricosa, alineada con el Gobierno o con algún partido, pues ya se perdió todo lo construido, punto”, concluyó Woldenberg. Woldenberg también consideró que la defensa de los **Tribunales Electorales estatales** es importante porque esto ha ayudado a resolver con inmediatez los conflictos por la vía pacífica.

Opinión/Denise Dresser (Reforma) “El sueño de Andrés”

... No es un sueño original, ni transformador. Es la versión facsimilar de tantos Presidentes priistas que lo precedieron y comandaron el país de dónde venimos. El país donde el PRI decía que había democracia, pero era simulada. El país donde existía competencia entre partidos, pero rutinaria y fraudulentamente se imponía el partido oficial. El país donde el Presidente escogía a su sucesor, y ese sucesor triunfaba en elecciones predecibles... Y el IFE/INE así como el **Tribunal Electoral** también han cometido errores costosos a lo largo de los años. Aun así, habíamos logrado construir un entramado institucional garante de la competencia, organizador de elecciones relativamente confiables. Sí, demasiado caras. Sí, con trampas cometidas por todos los partidos, incluido Morena. Sí, con problemas de representatividad que resolver y riesgos de infiltración criminal que encarar. Pero hoy la mayor parte de la población confía en el INE. Va a las urnas. Carga con su credencial de elector. Ya no comulga con la cultura del fraude. En una encuesta reciente de *El Financiero*, 68 por ciento aprueba el trabajo del INE, y 46% cree que necesita cambios menores. 64% de los morenistas tiene una visión positiva de la institución que el Presidente quiere demoler. Porque muchos sabemos que el sistema político electoral requiere cambios, pero no los

planteados por AMLO. No el regreso a elecciones sesgadas a favor del partido en el poder. No la vuelta al árbitro controlado por el *priísmomorenismo* mayoritario. No a una reforma electoral que revela tentaciones autoritarias disfrazadas de “más democracia”, cuando la sacrificaría. El adormecimiento democrático al cual está conduciendo López Obrador constata el viejo *dictum* de la Ilustración: “los sueños de la razón producen monstruos”. Y para México, viejas pesadillas.

Opinión/José Ureña (24 Horas) “Reforma electoral como distractor del gasto”

Estamos distraídos con la (contra) reforma electoral. Oposición y sociedad se vuelcan y movilizan en defensa del INE y la autonomía encarnada por Lorenzo Córdova y Ciro Murayama. Pero las cuentas no le salen al Gobierno. No ha logrado convencer al PRI ni a bancadas de su redil porque perderían prerrogativas y para defenderlas existen. Ese plan está destinado al fracaso desde su concepción, o mejor dicho desde el 2021 cuando el oficialismo perdió la mayoría calificada en la Cámara de Diputados...

Paridad en riesgo

1.- No habrá reforma electoral al gusto del Gobierno, dijimos arriba, si los partidos comparsa cuidan sus prerrogativas. Ellos se unirán a la palabra empeñada por Alejandro Moreno y Rubén Moreira, presidente nacional y coordinador de la fracción priista. Defenderán al INE y por extensión al **TEPJF** de Reyes Rodríguez Mondragón, cuya labor es cuestionable desde muchos ángulos. Ahora ha decidido acabar con la paridad ordenada por la Constitución y permitir candidatos del mismo género en Coahuila y Estado de México para el año próximo. Una complacencia a Palacio Nacional y a su partido para postular a Ricardo Mejía en el primer estado y a Horacio Duarte si se decide retirar a Delfina Gómez, la aspirante preferida antes de iniciar campaña.

Opinión/Redes de Poder (Reporte Índigo)

Nos comentan que un considerable número de diputados del grupo parlamentario del PRD en San Lázaro ya había dado su brazo a torcer y, al menos de palabra, había comprometido su voto en favor de la reforma electoral, sin embargo, tal parece que al inicio de esta semana ya no ven tan clara su postura, y es que pese a la dudas de la alianza legislativa, tal parece que, siempre sí, el PRI va a votar en contra de cualquier dictamen en donde se incluya alguna afectación al INE o al **TEPJF**, un pacto que incluso ya estaría amarrado con la bancada del PAN. Así como va la situación no se vislumbra la mayoría calificada requerida para cualquier cambio constitucional y, por ende, ni con los posibles votos de perredistas la aprobación del dictamen que quiere Morena. Con este panorama habrá que ver qué pasa con los votos del Sol Azteca que, aunque no alcanzan para inclinar la balanza, sí pueden dar pie a futuros acuerdos políticos.

Opinión/Martha Mercado Ramírez (ContraRéplica) “Reforma Electoral, clave para la democracia (I)”

En las últimas semanas la agenda mediática se ha volcado al tema de la Reforma Electoral, cuyo resultado definirá, sin duda alguna, el futuro de nuestra democracia y el sistema electoral mexicano... En el ámbito federal, tanto el Instituto Nacional Electoral (antes IFE) como el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** (antes **TRIFE**) han construido a través de lineamientos y golpes de sentencia avances de gran calado en la materia electoral. Algunos ejemplos de ello son la paridad en la postulación de candidaturas, las acciones afirmativas en favor de grupos de atención prioritaria, la equidad de la contienda y la fiscalización de los partidos políticos antes, durante y después de los procesos electorales. En la esfera local, los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE) y los Tribunales Electorales locales son el principal punto de contacto con la ciudadanía y quienes conocen de primera mano las necesidades, quejas y requerimientos respecto de la vida democrática de nuestras comunidades.

*Magistrada del Tribunal Electoral de la CDMX.

Opinión/Rozones (La Razón de México) “Desconfianza cruce en San Lázaro”

“El problema no es que me hayas engañado sino que ahora no te voy a creer”, reza una sentencia que, nos comentan, parece haberse instalado entre los partidos de la oposición en San Lázaro. Y es que, durante el fin de semana, éstos buscaron reiterar que no acompañarán ningún cambio en materia electoral que atente contra el INE o el **Tribunal Electoral**. Aunque, nos dicen, luego de que algunos legisladores del PRD y la bancada del PRI votaron en sentido contrario a los acuerdos a los que llegaron cuando se discutieron

reformas sobre la Guardia Nacional, más que buscar la recuperación de la confianza, sus mensajes cargan un tono de “advertencia” entre coaligados. En el tema de la Reforma Electoral, la oposición cruce.

Opinión/Carlos Ramos Padilla (*El Independiente*) “Campaña nacional”

Se ha iniciado una campaña nacional en defensa del INE. Un movimiento social en casas, calles, plazas públicas, eventos deportivos e incluso en recintos académicos. Se trata de evitar el desmantelamiento del INE. E imponer un llamado Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC), el cual estaría compuesto por 7 consejeros elegidos popularmente sin que exista, ojo, un árbitro que califique este ejercicio más que el Gobierno mismo... El INE y el **Tribunal Electoral del PJF** son los garantes de la democracia en México. Espero fructifique la fuerza ciudadana por defender lo suyo y al país. México no merece responder a ocurrencias temporales pero que en su forma y fondo nos degradaran. Votemos hoy por ser más dignos y tener una mejor democracia. No la dejemos en manos de cobardes políticos sumisos a un poder que los doblega bajo amenazas e investigaciones.

Opinión/Francisco Cárdenas Cruz (*La Razón de México*) “Oposición y ONG's, a defender a INE y Tribunal”

Con la misma prisa con la que la bancada de Morena en la Cámara de Diputados intenta aprobar la reforma electoral propuesta por el Ejecutivo federal que busca desmantelar al INE y al **Tribunal**, los partidos políticos de oposición y numerosas organizaciones de la sociedad civil, constitucionalistas y académicos, se aprestan a unirse para evitar que se consuma lo que coinciden en calificar de atentado a la democracia para crear organismos a modo de cara a las elecciones de los estados de México y Coahuila, el año próximo, y a las federales de 2024. Lorenzo Córdova Vianello, el actual consejero presidente del INE, hizo una clara advertencia que coincide con las que han hecho sus antecesores en ese cargo y los especialistas en ese tema: que de no aprobarse una reforma electoral con diálogo respetuoso, diagnóstico certero sobre el funcionamiento del sistema electoral que se pretende, con un y amplio consenso, de haber imposición o exclusión, eso pondría en peligro la estabilidad y paz pública que tiene el país.

Opinión/César Cravioto (*Publimetro*) “No es contra el INE... ¡La Reforma Electoral va!”

Cuando alguien asegure que el Presidente Andrés Manuel López Obrador quiere desaparecer el INE; recordemos estos 12 puntos: 1. El INE no desaparece, cambia de nombre a Instituto Nacional Electoral y de Consultas. 2. El nuevo organismo INEC seguirá siendo autónomo. 3. Reducción del número de senadores de 128 a 96. 4- Reducción del número de diputados de 500 a 300. 5. Consejeros del INEC y **magistrados del TEPJF** serán propuestos por los tres Poderes de la Unión y serán elegidos a través del voto popular en elecciones abiertas. 6. Reducción del número de Consejeros del INEC de 11 a 7. 7. Límite máximo de regidores municipales: nueve. 8. Financiamiento público a partidos políticos solo para campañas electorales. 9. Reducción a 30 minutos diarios de propaganda política en radio y televisión. 10. Disminución de la participación en una consulta popular de 40% a 33% para que sea vinculante. 11. Eliminación de Organismos Electorales locales. 12. Posible implementación de voto electrónico.

Opinión/Raúl Trejo Delarbre (*La Crónica de Hoy*) “Los motivos de AMLO contra el INE”

En su batalla contra el INE, el Presidente López Obrador manifiesta una mezcla de arrogancia, autoritarismo, fanatismo y miedo. El Presidente no tolera que haya equilibrios y mucho menos frenos a sus decisiones, por descabelladas que sean. El Instituto Nacional Electoral ha señalado y, cuando le ha parecido necesario, ha sancionado infracciones de todas las fuerzas políticas, incluyendo la que encabeza López Obrador. Después de la elección de 2018, el INE sancionó a Morena por el fideicomiso supuestamente creado para damnificados del terremoto pero que era fachada de una red de financiamiento ilícito de ese partido. El obsecuente **Tribunal Electoral** anuló la multa impuesta a Morena, pero ya había sido develada la actuación de personas cercanas a López Obrador que se formaban una y otra vez en la fila del banco para hacer depósitos en efectivo que no superasen el límite legal... La iniciativa de reformas constitucionales que impulsan el presidente y su partido implica la desaparición del Instituto Nacional Electoral. No se trata de ajustes de forma, ni de medidas para ensanchar la democracia, como dicen. El atributo imprescindible que le ha permitido al INE, como antes al IFE, tomar decisiones ceñidas a la ley más allá de los intereses políticos que puedan afectar, es la independencia de sus consejeros. Tal

independencia resulta de la autonomía constitucional del Instituto y de la capacidad y decisión que puedan tener los consejeros mismos. Los consejeros son designados con el voto de al menos dos tercios de la Cámara de Diputados, a partir de listas de candidatos presentadas por un comité de evaluación. En vez de ese procedimiento López Obrador quiere que los consejeros, y además los **magistrados del Tribunal Electoral**, sean electos en votación popular. Los aspirantes tendrían que hacer campaña y los partidos movilizarían a sus simpatizantes para respaldar a los candidatos de su preferencia.

Opinión/Cecilia Soto Gonzalez (Excélsior) “Brasil: por un pelito”

... Los sistemas electorales brasileño y mexicano comparten el mismo reto y pecado original: el financiamiento paralelo a las campañas. Éste fue el origen del escándalo de Lava Jato en Brasil, en el que todos los partidos relevantes —sin excepción— estuvieron involucrados, aunque, sin duda, de forma más relevante el PT, que era el partido gobernante. En el caso de México, el problema se ha agravado por la participación explícita del crimen organizado a favor del partido del Presidente y la aceptación presidencial tácita de esta “colaboración”. Manuel Espino llegó tarde con su propuesta (Acosta Naranjo *dixi*). Recién declarado triunfador, Lula reveló la clave de la elección tan cerrada: “No vencimos a un candidato, sino a la máquina del Estado brasileño”. Y tiene toda la razón. En esto, nuestro sistema es mejor. El entramado de leyes e institucional que construimos en torno al INE y al **TEPJF** permite una mejor vigilancia y fiscalización, tanto de los partidos como de la administración pública. Vigilancia no siempre es igual a eficacia para detener las trapacerías, pero éstas se saben y su posible exposición a la luz pública es un importante desincentivo.

Opinión/Pablo Trejo Pérez (Unomásuno) “La reforma electoral: primeras posturas”

La propuesta del Presidente López Obrador pretende transformar al Instituto Nacional Electoral en el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC), cuyos integrantes: los consejeros electorales serían elegidos a través del voto ciudadano. Sería, además, una propuesta que dotaría nuevo órgano de un presupuesto menor al que actualmente tiene el INE. Morena busca disminuir la cantidad de dinero que se le da al INE y a los partidos políticos: en 2022, el INE recibió más de 19 mil millones de pesos. La propuesta quiere manifestar de manera explícita su compromiso de construir una reforma político-electoral, en beneficio del país, no a la imposición de la mayoría de forma mecánica. La propuesta también plantea la desaparición de los Organismos Públicos Locales (OPLEs). Pero en cuanto al INEC, se busca que sea la única autoridad administrativa electoral del país, es decir, absorbería la totalidad de los procesos electorales a nivel nacional, estatal y municipal, además de los ejercicios de democracia directa. En el tricolor no aprobarán nada que dañe al Instituto Nacional Electoral y al **Tribunal Federal Electoral**, pues a su parecer lo que se debe de construir todos los días es el fortalecimiento del sistema político, de partidos y el régimen democrático. Sin embargo, están dispuestos a discutir y buscar los acuerdos necesarios. El PRI defenderá al INE, pues, a su juicio, fueron ellos quienes idearon y construyeron el Instituto Federal Electoral (IFE). Existe la disposición para enfocarse en lo que se coincide, pues debe haber una evolución en el marco jurídico electoral de este país. Sin embargo, el PAN no va a atentar contra las facultades de las autoridades electorales.

PARIDAD DE GÉNERO

TEPJF anula obligación de paridad de género en comicios del Edoméx y Coahuila (Unomásuno)

Los partidos políticos podrán decidir si postulan a mujeres candidatas en las elecciones de Coahuila y el Estado de México que renovarán la gubernatura en 2023, determinó la **Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**, con lo que se anula la obligación impuesta por el INE. La **Sala Superior** modificó el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), en el que se ordenó a los partidos políticos nacionales adecuar sus documentos básicos para establecer los criterios mínimos, ordenados por la **Sala Superior**, sobre paridad en la postulación de candidaturas a las gubernaturas. Los partidos políticos Revolucionario Institucional (PRI), Morena y de la Revolución Democrática (PRD), interpusieron sendos recursos de apelación en contra del acuerdo mencionado, al considerar, de entre otras cuestiones, que el INE no tiene competencia para emitir ese acuerdo, pues únicamente se le vinculó para supervisar el cumplimiento de lo ordenado previamente por la **Sala Superior**

diversas ejecutorias (SUP-JDC91/2022 y SUP-JDC-434/2022) en las que se pronunció en materia de paridad sustantiva. En el caso del PRD, el partido presentó un desistimiento, que no fue aceptado por el **Pleno**.

Opinión/Trascendió... (Milenio Diario)

Morena lleva avanzada la organización de promotores para el proceso en Edomex. Este fin de semana el partido, cuya candidata virtual es Delfina Gómez, tuvo el primero de varios actos a los que asistirán liderazgos políticos para afinar detalles de la precampaña que arranca en enero. Algunos especulan sobre lo ocurrido si el **Tribunal Electoral** hubiera decidido meses atrás que los partidos no estaban obligados a postular a una mujer en esta entidad y en Coahuila... pero esa es otra historia.

VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO

Quitar publicaciones contra Delfina: TEEM (Basta!)

El Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) ordenó el retiro de publicaciones contra la extitular de la SEP, Delfina Gómez, por ser elementos de violencia política en razón de género. La queja de legisladoras de Morena fue interpuesta el 1 de septiembre pasado en el INE, el cual remitió el expediente a las autoridades estatales. El partido impugnó, pero la **Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** avaló el criterio del INE, por lo que fue enviado al ámbito local... Durante la semana que concluye, el TEEM resolvió el recurso de apelación del Movimiento Regeneración Nacional (Morena) contra el criterio del Instituto Electoral del Estado de México (TEEM), que negó otorgar medidas cautelares ante esta denuncia de violencia política. Por tanto, el TEEM ordenó al secretario ejecutivo del IEEM para que emita nuevas medidas cautelares para el retiro de publicaciones y que los denunciados se abstengan de publicar o emitir pronunciamientos idénticos o similares.

REELECCIÓN DE PRESIDENCIA EN SENADO

Rechaza Monreal polarización (Excélsior)

... En el año 2019, cuando la Comisión de Honor de Morena emitió un resolutivo para ordenarle a Monreal que permitiera a Martí Batres reelegirse como presidente del Senado, Monreal acudió a un recurso judicial para que el **Tribunal Electoral** indicara si un órgano interno de Morena puede decidir sobre el colectivo de una bancada del Senado y la respuesta fue que de ninguna manera.

INFORMACIÓN GENERAL

POLÍTICA

Se atacan autónomos. 'INE es parcial': CNDH; éste revira: 'No le tocan temas electorales'

La CNDH acusó al INE de actuar de manera parcial, yendo en contra de la voluntad de los ciudadanos mexicanos. A través de un comunicado, la comisión comparó al instituto con sus antecesores, el IFE y la CRE, afirmando que todos los organismos electorales han actuado de la misma manera. ([El Financiero](#))

CNDH; INE por represión ...de los años 60 del siglo pasado

La CNDH publicó la recomendación general 46/22, que demanda la transformación del INE, por servir “para el mantenimiento de vicios que por años, si no es que por siglos, han manchado nuestros procesos electorales”. ([La Crónica de Hoy -espacio en primera plana-](#))

AMLO defiende política social

“Vale la pena aguantar, aunque estén corajudos”, afirmó el Presidente AMLO, al destacar que con el cambio en la política de bienestar se atiende a los adultos mayores. “Manifestó que se cuenta con finanzas públicas sanas ya que ahora no se roban el presupuesto como sucedía antes y el próximo año se tendrá un aumento de 100 mil millones de pesos para la pensión de los adultos mayores”. ([El Heraldo de México](#))

“No hagamos caso de la guerra sucia”

Monreal Ávila, coordinador de la bancada de Morena en el Senado de la República y aspirante presidencial, llamó a no hacer caso de la guerra sucia desatada en su partido por la campaña anticipada por la sucesión en Palacio Nacional. ([ContraRéplica](#))

Familia de gobernador, ligada al narco

La inteligencia militar vincula a una tía del gobernador de Michoacán, Alfredo Ramírez Bedolla, con actividades delictivas de la organización *Cárteles Unidos*, en la región de Tierra Caliente. ([24 Horas](#))

Se dispara 500% pedido de ayuda de venezolanos

La llegada de venezolanos a México es ya una tragedia humanitaria porque EU ha decidido no darles asilo y los expulsa hacia lado mexicano, lo que ha disparado hasta en 500 por ciento la solicitud de ayuda en albergues como Cafemín. ([Ovaciones](#))

Pobladores limpian derrame de Pemex en Salina Cruz

El fuerte olor a diésel se percibe cuando la temperatura se intensifica frente a los seis kilómetros de mar en playa Brasil. Elisa Rojas, una de las habitantes de Punta Conejo que limpia la arena, indica que el olor sale de la arena que luego de varios días terminó por ocultar el producto aceitoso derramado desde el 23 de octubre pasado. ([El Universal](#))

Chinos mueven efectivo, drogas, animales exóticos...

Un grupo de personas de origen chino que opera en la CNDH traslada, de mano en mano, grandes sumas de dinero, servicio que ofrece a organizaciones criminales, personas físicas o empresas que buscan evadir el sistema financiero y fiscal, y por el cual cobra comisión. ([Excélsior](#))

Dejan caducar más de 9 mil vacunas, detecta la ASF

En medio de las bajas tasas de vacunación del esquema ordinario para niños, varias irregularidades cometidas en el 2021 fueron detectadas en el manejo de las dosis por parte del Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi), entre ellas el vencimiento de la caducidad de nueve mil 779 vacunas que protegen contra sarampión, rubéola y parotiditis. ([La Razón de México](#))

Opacidad y caos con vacunas en el Insabi

En un contexto de desabasto de medicamentos y vacunas para cubrir el esquema nacional de vacunación a menores de edad y, en medio de la pandemia por Covid-19, el Insabi tuvo deficiencias en la adquisición de tratamientos y dosis. Lo anterior, de acuerdo con el Informe de la ASF correspondiente a la Cuenta Pública 2021. ([24 Horas](#))

Vacunarán contra Covid a niños de 5 a 11 años carentes de recibir su dosis

Esta semana comienza la aplicación de la vacuna contra Covid-19 a niños de entre cinco y 11 años, que aún no tengan la primera o segunda dosis, informó la Sedesa de la Ciudad de México, que agregó que el objetivo de esta etapa es que este sector de la población pueda completar su esquema de inoculación. ([Diario de México](#))

ECONOMÍA

Crecerá el PIB al menos 2.4% en 2022

El subsecretario de Hacienda, Gabriel Yorio, aseguró que los indicadores de actividad económica en el tercer trimestre muestran que la economía se perfila para un crecimiento de 2.4 por ciento en este año, en línea con lo estimado por la dependencia. ([El Financiero](#))

Tercer trimestre rojo. Pemex, con pérdidas por 52 mmdp; CFE las triplicó

Pemex volvió a los números rojos al reportar pérdidas por 52 mil 33 millones de pesos durante el tercer trimestre del año, según el reporte enviado por la petrolera a la BMV. ([El Financiero](#))

Inflación. Mexicanos pagarán este año 17% más por la ofrenda a sus muertos

Este año poner la ofrenda de Día de Muertos costará a los mexicanos hasta un 17 por ciento más que en el 2021, debido a la inflación que ha impactado en los precios de productos como la flor de cempasúchil, las velas, el pan, y las calaveritas de dulce o chocolate, por lo que en algunos hogares prescindirán de ciertos alimentos y accesorios que adornan el altar para recordar a sus difuntos. ([El Financiero](#))

Crece la nueva informalidad digital: Cepal

Al no tener prestaciones sociales, los empleos generados a través de plataformas digitales para servicios de reparto o traslado, entre otros, han creado una nueva informalidad, alertó la Cepal. Sin embargo, para organismos empresariales, en México el problema se debe a que la ley laboral se rezagó frente a esas novedosas formas de trabajo. ([El Universal](#))

Atoran en aduanas los cruces rápidos

El reinicio del programa Aviso de Cruce, con el cual se pretende agilizar el ingreso de mercancías por aduanas, está en suspenso. Según expertos, la falta de coordinación entre el SAT y la ANAM, es la causa. ([Reforma](#))

PIB turístico del II Trim. superó nivel prepandemia

El turismo vuelve a mostrar su resiliencia. El INEGI reportó que el PIB turístico creció el 5% durante el segundo trimestre del 2022, respecto al previo, con lo cual ya superó con el 0.2% con relación al mismo periodo del 2019. ([El Economista](#))

INTERNACIONAL

Lula derrota a Bolsonaro y AMLO augura más igualdad

Brasil viró ayer de nuevo a la izquierda de la mano de Luiz Inácio Lula Da Silva, quien resucitó luego de que intentaron “enterrarlo vivo”, y se declaró listo para gobernar por tercera ocasión al tiempo que, desde México, AMLO se congratulaba por los resultados en el país sudamericano. ([Milenio Diario](#))

Podría Bolsonaro enfrentar cargos

El Mandatario de Brasil, Jair Bolsonaro, se ha enfrentado a investigaciones que se han evitado o bloqueado hasta ahora debido a su inmunidad presidencial, pero eso podría cambiar tras su derrota electoral, según expertos. ([Reforma](#))

Doble ataque yihadista. Al menos 100 personas murieron y 300 heridas en Somalia

Al menos 100 personas, incluidos niños, murieron en un doble atentado con coches bomba en una concurrida avenida en Mogadiscio, informó el presidente de Somalia, Hasan Sheikh Mohamud. ([El Financiero](#))

India, de luto tras colapso de puente colgante

Al menos 132 personas murieron en India, al cierre de esta edición, cuando un puente de la época Colonial colapsó en el estado de Gujarat (oeste), haciendo que decenas cayeran al río. Autoridades dijeron que cerca de 500 personas se encontraban en el puente celebrando un festival, cuando los cables que sujetaban la estructura cedieron. ([El Universal](#))

COLUMNAS POLÍTICAS

TEMPLO MAYOR

F. Bartolomé

¿HUELEN ESO? Huele a quemado porque el PRI ya se le está incendiando a Alejandro "Alito" Moreno. Más específicamente: las bases tricolores son las que están levantándose en contra del dirigente que se apropió de los órganos del partido tricolor.

RESULTA QUE en Sonora se formó el Movimiento de Priistas Inconformes que se congregó en protesta por la imposición de la dirigencia estatal, desde Insurgentes Norte. Luego de la derrota en la elección para la gubernatura, los priistas locales querían una renovación total, que incluyera la elección por la militancia de quienes ocuparan la Presidencia y la Secretaría General.

SIN EMBARGO, "Alito" colocó a uno de los suyos, Onésimo Aguilar, sin pasar por las urnas. Tan mal estuvo la cosa, que tuvo que rendir protesta fuera de la sede del partido, en un salón de fiestas. Poco le duró el gusto, pues luego fue impuesto Rogelio Díaz Brown.

Y TODO ESO nomás porque Alejandro Moreno no quiere dejar pasar a Zaira Fernández y Pascual Soto, que cuentan con el respaldo de la militancia. Quienes saben de cuestiones tricolores dicen que la rebelión sonorense contra "Alito" va que vuela para extenderse por todo el país.

EN EL Diccionario Ilustrado de la 4T, en la palabra "mezquindad" aparece el emblema de la CNDH y la foto de Rosario Piedra Ibarra. Resulta de pena ajena ver la forma en que la morenista usa al organismo no para defender los derechos humanos, sino para ¡defender al Gobierno!

EN UNA desconcertante recomendación, la CNDH se sumó a los ataques de AMLO contra el INE y le pidió al Congreso de la Unión acabar con el instituto electoral. Sin ofrecer un solo argumento, la comisión atacó y descalificó los 32 años de historia del INE ciudadano.

SI LOS LEGISLADORES quieren ver lo que pasa cuando se desmantela un organismo autónomo para que quede a las órdenes del Ejecutivo, nomás es cosa de que volteen a ver en lo que se ha convertido la Comisión Nacional de Remedios Tiranos, perdón, de Derechos Humanos.

CONSÍGANLE a Alejandro Encinas un té de valeriana, porque hoy va a estar con los nervios de punta. Y no es para menos: está convocada una conferencia por parte del GIEI para hablar sobre las pifias del subsecretario en el caso de los 43 normalistas de Ayotzinapa.

SE SABE que hay molestia tanto del grupo de expertos forenses como de los propios padres de los estudiantes, debido a que el trabajo de la Comisión de la Verdad que encabeza Encinas resultó un petardo. Mucho ruido, mucho humo, pero nada de resultados sobre el crimen.

CON la novedad de que Carlos Salinas de Gortari obtuvo la nacionalidad española, tras demostrar que supuestamente es descendiente de judíos sefardíes. ¡Vaya! El ex Presidente y España juntos, el combo perfecto para una mañana inolvidable. ([Reforma](#))

BAJO RESERVA

"Las horas que usted diga, presidente", versión 4T

Nos comentan que quien aplicó en versión 4T la vieja fórmula "quedabién" del priísmo autoritario, de: "¿Qué hora es?: 'la que usted diga, señor presidente'", fue ayer el gobernador de Sinaloa, Rubén Rocha (Morena). Nos hacen ver que, en Guamúchil, durante la gira del presidente Andrés Manuel López Obrador, don Rubén se confesó de plano como "chairo" del mandatario federal y aseguró que cuando le preguntaban si estaba de acuerdo en alguna declaración que hubiera dado el presidente, él estaba de acuerdo con su dicho sin importar que no hubiera escuchado la declaración. Nos hacen ver que más de un funcionario federal y estatal ahí presente comentó en corto que está bien apoyar y ser fiel al líder, pero ahora sí, de plano el gobernador se pasó en sus muestras de apoyo. Cosas de la lealtad ciega... y sorda.

¿Se gesta un Frankenstein" con la reforma electoral?

A unos días de que se tenga el dictamen de la reforma electoral que impulsa el Gobierno federal, la discusión se calienta. Mientras se enfrascan en una discusión bastante agria el consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, y la presidenta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Rosario Piedra, en redes sociales se mueve con fuerza la campaña para defender al Instituto Nacional Electoral. Pero en la Cámara de Diputados, donde se decidirá el tema en primera instancia, todo está muerto por el puente,

precisamente, de Día de Muertos. Nos cuentan que la firmeza que muestran grupos de ciudadanos y algunos intelectuales para rechazar la intervención gubernamental en los procesos electorales contrasta con la ambigüedad de no pocos diputados de oposición, que suena a “no, pero sí o sí, pero no”. En el camino, nos hacen ver, el riesgo es que la reforma termine en un nuevo “Frankenstein” que no satisfaga a ningún bando y que complique el panorama político hacia el 2024, de por sí ya polarizado.

Festival del Día de Muertos en el Campo Militar Número Uno

No, no es ironía. Este lunes, la Secretaría de la Defensa Nacional realizará el Festival del Día de Muertos en la explanada Damián Carmona del Campo Militar 1-A. Nos cuentan que el festejo comenzará a partir de las 17:00 horas, habrá concurso de altares y espectáculos como el del Grupo Danzante “Tlaloc” y la obra de teatro La Llorona, entre otras actividades. Además, el próximo domingo 13 de noviembre se llevará a cabo la Carrera “La Gran Fuerza de México”, con distancias de 5 y 10 kilómetros dentro de las mismas instalaciones castrenses. Así que, por favor, no distraigan de sus actividades conmemorativas a los mandos militares, con exigencias de rendición de cuentas por el hackeo, la inseguridad o cosas por el estilo.

Desatoran en el Senado dictamen contra la trata de personas

Nos cuentan que la presidenta de la Comisión de Justicia del Senado, Olga Sánchez Cordero, logró sacar por consenso un dictamen de reforma que estaba atorado, para evitar que por resquicios legales los delitos de trata de personas queden en la impunidad. El dictamen pasó a la Comisión de Estudios Legislativos Segunda en donde se espera que avance a la brevedad para que pueda subir a votación ante el Pleno. La importancia de esta reforma, nos dicen, es que propone actualizar referencias al Código Nacional de Procedimientos Penales, endurecer penas y definir como abuso de poder o daño grave las afectaciones a la familia de la víctima. ([El Universal](#))

RAYUELA

Siguiendo la ruta de Vargas Llosa y otras notables figuras, Carlos Salinas adquirió la nacionalidad española. ¡Vaya clase de personajes que adopta ese reino! ([La Jornada](#))